

Asunción, 4 de marzo de 2026

NOTA OSN N.º 132/2026

*Señor Ministro*

De mi consideración:

Tengo el alto honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, confirmar la continuidad del proyecto "Música para todas" en su edición 2026, reafirmando el compromiso interinstitucional asumido en favor del acceso a la cultura, la formación artística y el fortalecimiento de la expresión emocional de mujeres privadas de libertad, mediante experiencias musicales semanales orientadas a la integración social, el fortalecimiento de la autoestima y la transformación personal.

Para la implementación de la presente edición, se prevé la articulación estratégica y el trabajo coordinado de los equipos institucionales de la Orquesta Sinfónica Nacional, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de la Mujer y la Oficina de la Primera Dama, promoviendo una gestión interinstitucional integrada que garantice una ejecución eficiente, alineada y sostenible del proyecto.

A tales efectos, se remite el calendario confirmado de las actividades previstas para el año 2026, junto con la nómina de personas involucradas, el programa correspondiente y el detalle de los requerimientos técnicos y operativos necesarios, a fin de facilitar la adecuada planificación institucional, logística y operativa, así como la coordinación oportuna entre las entidades participantes.

Agradeciendo el permanente acompañamiento y compromiso institucional de esa Cartera de Estado, quedamos a disposición para cualquier aclaración o instancia de coordinación adicional que se estime pertinente.



  
Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señor

*Rodrigo Nicora, Ministro*

Ministerio de Justicia

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D

## PROYECTO MÚSICA PARA TODAS

Período de implementación 2026

Inicio: Marzo / Fin: Diciembre

### Objetivo general

Promover el acceso a la cultura, la formación artística y la expresión emocional de mujeres privadas de libertad, mediante experiencias musicales semanales orientadas a la integración social, el fortalecimiento de la autoestima y la transformación personal.

### Principales actividades a desarrollar

- Desarrollo de clases quincenales de piano y coro, impartidas por una docente de la Orquesta Sinfónica Nacional.
- Ejecución de un proceso técnico-musical progresivo, incluyendo lectura musical, postura, digitación, escalas, técnica vocal, respiración y coordinación instrumental.
- Ensamble y preparación de repertorio vocal e instrumental, abarcando géneros como polca y guarania, así como otras obras musicales.
- Realización de presentaciones artísticas pública y participación del coro en celebraciones religiosas y actividades comunitarias *(de 2 a 3 eventos en el año)*
- Coordinación interinstitucional permanente con el personal de los centros penitenciarios involucrados.

### Resultados e impactos relevantes

- Incremento significativo de la autoestima, la motivación y el bienestar emocional de las participantes.
- Mejora observable en la disciplina, la escucha activa, la cooperación y el trabajo en equipo.
- Fortalecimiento del sentido de pertenencia e integración al proyecto.
- Avances pedagógicos en afinación, proyección vocal, lectura musical y técnica instrumental.

### Personas involucradas en la implementación

- Una (01) docente de la Orquesta Sinfónica Nacional, correspondientes a las áreas piano y coro.
- Personal institucional del Complejo Penitenciario de Mujeres Privadas de Libertad de Emboscada (COMPLE).
- Equipos de coordinación interinstitucional de la Orquesta Sinfónica Nacional, Ministerio de Justicia, Ministerio de la Mujer y Oficina de la Primera Dama.

### Centros penitenciarios de implementación

- Complejo Penitenciario de Mujeres Privadas de Libertad de Emboscada (COMPLE).

### Metodología

Las clases se desarrollarán con una frecuencia quincenal, organizadas en cuatro (4) grupos, con una duración de una (01) hora por grupo y un cupo máximo de veinte (20) participantes por grupo, conforme al siguiente horario:

- 13:00 a 14:00 hs.
- 14:00 a 15:00 hs.
- 15:00 a 16:00 hs.
- 16:00 a 17:00 hs.

### Requerimientos necesarios para la implementación

- Instalación de un equipo de aire acondicionado en la Capilla del COMPLE (*espacio donde se llevarán a cabo las clases*)
- Asignación de viáticos para la docente. (*Gs. 250.000 por clase, monto que incluye traslado y materiales, a cargo de la docente.*)
- Desarrollo de jornadas de capacitación y fortalecimiento pedagógico dirigidas a la docente del proyecto, con acompañamiento de profesionales del área de psicología y trabajo social del Ministerio de la Mujer, orientadas a la incorporación de herramientas metodológicas y enfoques socioemocionales adecuados para la enseñanza artística en contextos de encierro con mujeres privadas de libertad.

### Aliados estratégicos / Instituciones asociadas

- Orquesta Sinfónica Nacional (institución ejecutora).
- Oficina de la Primera Dama.
- Ministerio de Justicia.
- Ministerio de la Mujer.

## CRONOGRAMA - PROYECTO MUSICA PARA TODAS 2026

Lugar: Complejo Penitenciario de Mujeres Privadas de Libertad de Emboscada Duración: Marzo a Diciembre

Mes	Semana	Día	Horario	Instrumento	Docente	Actividad
<b>Primera semana de marzo: capacitación y fortalecimiento pedagógico dirigidas a la docente, por profesionales del área de psicología y trabajo social del Ministerio de la Mujer. (herramientas metodológicas y enfoques socioemocionales para la enseñanza artística en contextos de encierro con MPL)</b>						
Marzo	2° - 4°	Miércoles	13:00 a 17:00 Hs.	Piano y Coro	<i>María de las Mercedes Villamayor</i>	Presentación
Abril	2° - 4°	Miércoles	13:00 a 17:00 Hs.	Piano y Coro	<i>María de las Mercedes Villamayor</i>	Introducción a la música y exploración de interés
Mayo	2° - 4°	Miércoles	13:00 a 17:00 Hs.	Piano y Coro	<i>María de las Mercedes Villamayor</i>	Ensayos y concierto
Junio	2° - 4°	Miércoles	13:00 a 17:00 Hs.	Piano y Coro	<i>María de las Mercedes Villamayor</i>	Repertorio
Julio	2° - 4°	Miércoles	13:00 a 17:00 Hs.	Piano y Coro	<i>María de las Mercedes Villamayor</i>	Ensayos ordinarios
Agosto	2° - 4°	Miércoles	13:00 a 17:00 Hs.	Piano y Coro	<i>María de las Mercedes Villamayor</i>	Composición y creatividad musical
Septiembre	2° - 4°	Miércoles	13:00 a 17:00 Hs.	Piano y Coro	<i>María de las Mercedes Villamayor</i>	Ensayos ordinarios
Octubre	2° - 4°	Miércoles	13:00 a 17:00 Hs.	Piano y Coro	<i>María de las Mercedes Villamayor</i>	Ensayos ordinarios
Noviembre	2° - 4°	Miércoles	13:00 a 17:00 Hs.	Piano y Coro	<i>María de las Mercedes Villamayor</i>	Ensayo y preparación para concierto
Diciembre	2° - 4°	Miércoles	13:00 a 17:00 Hs.	Piano y Coro	<i>María de las Mercedes Villamayor</i>	Concierto y entrega de certificados

Asunción, 4 de marzo de 2026

NOTA OSN N.º 133/2026

*Señora Primera de la Nación*

De mi consideración:

Tengo el alto honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarla cordialmente y, al mismo tiempo, confirmar la continuidad del proyecto "Música para todas" en su edición 2026, reafirmando el compromiso interinstitucional asumido en favor del acceso a la cultura, la formación artística y el fortalecimiento de la expresión emocional de mujeres privadas de libertad, mediante experiencias musicales semanales orientadas a la integración social, el fortalecimiento de la autoestima y la transformación personal.

Para la implementación de la presente edición, se prevé la articulación estratégica y el trabajo coordinado de los equipos institucionales de la Orquesta Sinfónica Nacional, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de la Mujer y la Oficina de la Primera Dama, promoviendo una gestión interinstitucional integrada que garantice una ejecución eficiente, alineada y sostenible del proyecto.

A tales efectos, se remite el calendario confirmado de las actividades previstas para el año 2026, junto con la nómina de personas involucradas, el programa correspondiente y el detalle de los requerimientos técnicos y operativos necesarios, a fin de facilitar la adecuada planificación institucional, logística y operativa, así como la coordinación oportuna entre las entidades participantes.

Agradeciendo el permanente acompañamiento y compromiso institucional de esa Cartera de Estado, quedamos a disposición para cualquier aclaración o instancia de coordinación adicional que se estime pertinente.



  
Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia  
**Doña Leticia Ocampos de Peña**  
Primera Dama de la Nación  
Mburuvicha Róga

## PROYECTO MÚSICA PARA TODAS

Período de implementación 2026

Inicio: Marzo / Fin: Diciembre

### Objetivo general

Promover el acceso a la cultura, la formación artística y la expresión emocional de mujeres privadas de libertad, mediante experiencias musicales semanales orientadas a la integración social, el fortalecimiento de la autoestima y la transformación personal.

### Principales actividades a desarrollar

- Desarrollo de clases quincenales de piano y coro, impartidas por una docente de la Orquesta Sinfónica Nacional.
- Ejecución de un proceso técnico-musical progresivo, incluyendo lectura musical, postura, digitación, escalas, técnica vocal, respiración y coordinación instrumental.
- Ensamble y preparación de repertorio vocal e instrumental, abarcando géneros como polca y guarania, así como otras obras musicales.
- Realización de presentaciones artísticas pública y participación del coro en celebraciones religiosas y actividades comunitarias (*de 2 a 3 eventos en el año*)
- Coordinación interinstitucional permanente con el personal de los centros penitenciarios involucrados.

### Resultados e impactos relevantes

- Incremento significativo de la autoestima, la motivación y el bienestar emocional de las participantes.
- Mejora observable en la disciplina, la escucha activa, la cooperación y el trabajo en equipo.
- Fortalecimiento del sentido de pertenencia e integración al proyecto.
- Avances pedagógicos en afinación, proyección vocal, lectura musical y técnica instrumental.

#### Personas involucradas en la implementación

- Una (01) docente de la Orquesta Sinfónica Nacional, correspondientes a las área piano y coro.
- Personal institucional del Complejo Penitenciario de Mujeres Privadas de Libertad de Emboscada (COMPLE).
- Equipos de coordinación interinstitucional de la Orquesta Sinfónica Nacional, Ministerio de Justicia, Ministerio de la Mujer y Oficina de la Primera Dama.

#### Centros penitenciarios de implementación

- Complejo Penitenciario de Mujeres Privadas de Libertad de Emboscada (COMPLE).

#### Metodología

Las clases se desarrollarán con una frecuencia quincenal, organizadas en cuatro (4) grupos, con una duración de una (01) hora por grupo y un cupo máximo de veinte (20) participantes por grupo, conforme al siguiente horario:

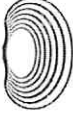
- 13:00 a 14:00 hs.      - 14:00 a 15:00 hs.
- 15:00 a 16:00 hs.      - 16:00 a 17:00 hs.

#### Requerimientos necesarios para la implementación

- Instalación de un equipo de aire acondicionado en la Capilla del COMPLE (*espacio donde se llevarán a cabo las clases*)
- Asignación de viáticos para la docente. (*Gs. 250.000 por clase, monto que incluye traslado y materiales, a cargo de la docente.*)
- Desarrollo de jornadas de capacitación y fortalecimiento pedagógico dirigidas a la docente del proyecto, con acompañamiento de profesionales del área de psicología y trabajo social del Ministerio de la Mujer, orientadas a la incorporación de herramientas metodológicas y enfoques socioemocionales adecuados para la enseñanza artística en contextos de encierro con mujeres privadas de libertad.

#### Aliados estratégicos / Instituciones asociadas

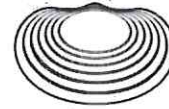
- Orquesta Sinfónica Nacional (institución ejecutora).
- Oficina de la Primera Dama.
- Ministerio de Justicia.
- Ministerio de la Mujer.



### CRONOGRAMA - PROYECTO MUSICA PARA TODAS 2026

Lugar: Complejo Penitenciario de Mujeres Privadas de Libertad de Emboscada Duración: Marzo a Diciembre

Mes	Semana	Día	Horario	Instrumento	Docente	Actividad
<b>Primera semana de marzo: capacitación y fortalecimiento pedagógico dirigidas a la docente, por profesionales del área de psicología y trabajo social del Ministerio de la Mujer. (herramientas metodológicas y enfoques socioemocionales para la enseñanza artística en contextos de encierro con MPL)</b>						
Marzo	2° - 4°	Miércoles	13:00 a 17:00 Hs.	Piano y Coro	<i>María de las Mercedes Villamayor</i>	Presentación
Abril	2° - 4°	Miércoles	13:00 a 17:00 Hs.	Piano y Coro	<i>María de las Mercedes Villamayor</i>	Introducción a la música y exploración de interés
Mayo	2° - 4°	Miércoles	13:00 a 17:00 Hs.	Piano y Coro	<i>María de las Mercedes Villamayor</i>	Ensayos y concierto
Junio	2° - 4°	Miércoles	13:00 a 17:00 Hs.	Piano y Coro	<i>María de las Mercedes Villamayor</i>	Repertorio
Julio	2° - 4°	Miércoles	13:00 a 17:00 Hs.	Piano y Coro	<i>María de las Mercedes Villamayor</i>	Ensayos ordinarios
Agosto	2° - 4°	Miércoles	13:00 a 17:00 Hs.	Piano y Coro	<i>María de las Mercedes Villamayor</i>	Composición y creatividad musical
Septiembre	2° - 4°	Miércoles	13:00 a 17:00 Hs.	Piano y Coro	<i>María de las Mercedes Villamayor</i>	Ensayos ordinarios
Octubre	2° - 4°	Miércoles	13:00 a 17:00 Hs.	Piano y Coro	<i>María de las Mercedes Villamayor</i>	Ensayos ordinarios
Noviembre	2° - 4°	Miércoles	13:00 a 17:00 Hs.	Piano y Coro	<i>María de las Mercedes Villamayor</i>	Ensayo y preparación para concierto
Diciembre	2° - 4°	Miércoles	13:00 a 17:00 Hs.	Piano y Coro	<i>María de las Mercedes Villamayor</i>	Concierto y entrega de certificados



Asunción, de marzo de 2026

NOTA OSN N.º 34/2026

Señora Ministra

De mi consideración:

Tengo el alto honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarla cordialmente y, al mismo tiempo, confirmar la continuidad del proyecto "Música para todas" en su edición 2026, reafirmando el compromiso interinstitucional asumido en favor del acceso a la cultura, la formación artística y el fortalecimiento de la expresión emocional de mujeres privadas de libertad, mediante experiencias musicales semanales orientadas a la integración social, el fortalecimiento de la autoestima y la transformación personal.

Para la implementación de la presente edición, se prevé la articulación estratégica y el trabajo coordinado de los equipos institucionales de la Orquesta Sinfónica Nacional, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de la Mujer y la Oficina de la Primera Dama, promoviendo una gestión interinstitucional integrada que garantice una ejecución eficiente, alineada y sostenible del proyecto.

A tales efectos, se remite el calendario confirmado de las actividades previstas para el año 2026, junto con la nómina de personas involucradas, el programa correspondiente y el detalle de los requerimientos técnicos y operativos necesarios, a fin de facilitar la adecuada planificación institucional, logística y operativa, así como la coordinación oportuna entre las entidades participantes.

Agradeciendo el permanente acompañamiento y compromiso institucional de esa Cartera de Estado, quedamos a disposición para cualquier aclaración o instancia de coordinación adicional que se estime pertinente.



  
Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Alicia Pomata, Ministra  
Ministerio de la Mujer

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D.

## PROYECTO MÚSICA PARA TODAS

### Período de implementación 2026

Inicio: Marzo / Fin: Diciembre

### Objetivo general

Promover el acceso a la cultura, la formación artística y la expresión emocional de mujeres privadas de libertad, mediante experiencias musicales semanales orientadas a la integración social, el fortalecimiento de la autoestima y la transformación personal.

### Principales actividades a desarrollar

- Desarrollo de clases quincenales de piano y coro, impartidas por una docente de la Orquesta Sinfónica Nacional.
- Ejecución de un proceso técnico-musical progresivo, incluyendo lectura musical, postura, digitación, escalas, técnica vocal, respiración y coordinación instrumental.
- Ensamble y preparación de repertorio vocal e instrumental, abarcando géneros como polca y guarania, así como otras obras musicales.
- Realización de presentaciones artísticas pública y participación del coro en celebraciones religiosas y actividades comunitarias (*de 2 a 3 eventos en el año*)
- Coordinación interinstitucional permanente con el personal de los centros penitenciarios involucrados.

### Resultados e impactos relevantes

- Incremento significativo de la autoestima, la motivación y el bienestar emocional de las participantes.
- Mejora observable en la disciplina, la escucha activa, la cooperación y el trabajo en equipo.
- Fortalecimiento del sentido de pertenencia e integración al proyecto.
- Avances pedagógicos en afinación, proyección vocal, lectura musical y técnica instrumental.

### Personas involucradas en la implementación

- Una (01) docente de la Orquesta Sinfónica Nacional, correspondientes a las áreas piano y coro.
- Personal institucional del Complejo Penitenciario de Mujeres Privadas de Libertad de Emboscada (COMPLE).
- Equipos de coordinación interinstitucional de la Orquesta Sinfónica Nacional, Ministerio de Justicia, Ministerio de la Mujer y Oficina de la Primera Dama.

### Centros penitenciarios de implementación

- Complejo Penitenciario de Mujeres Privadas de Libertad de Emboscada (COMPLE).

### Metodología

Las clases se desarrollarán con una frecuencia quincenal, organizadas en cuatro (4) grupos, con una duración de una (01) hora por grupo y un cupo máximo de veinte (20) participantes por grupo, conforme al siguiente horario:

- 13:00 a 14:00 hs.      - 14:00 a 15:00 hs.
- 15:00 a 16:00 hs.      - 16:00 a 17:00 hs.

### Requerimientos necesarios para la implementación

- Instalación de un equipo de aire acondicionado en la Capilla del COMPLE (*espacio donde se llevarán a cabo las clases*)
- Asignación de viáticos para la docente. (*Gs. 250.000 por clase, monto que incluye traslado y materiales, a cargo de la docente.*)
- Desarrollo de jornadas de capacitación y fortalecimiento pedagógico dirigidas a la docente del proyecto, con acompañamiento de profesionales del área de psicología y trabajo social del Ministerio de la Mujer, orientadas a la incorporación de herramientas metodológicas y enfoques socioemocionales adecuados para la enseñanza artística en contextos de encierro con mujeres privadas de libertad.

### Aliados estratégicos / Instituciones asociadas

- Orquesta Sinfónica Nacional (institución ejecutora).
- Oficina de la Primera Dama.
- Ministerio de Justicia.
- Ministerio de la Mujer.

## CRONOGRAMA - PROYECTO MUSICA PARA TODAS 2026

Lugar: Complejo Penitenciario de Mujeres Privadas de Libertad de Emboscada Duración: Marzo a Diciembre

Mes	Semana	Día	Horario	Instrumento	Docente	Actividad
<b>Primera semana de marzo: capacitación y fortalecimiento pedagógico dirigidas a la docente, por profesionales del área de psicología y trabajo social del Ministerio de la Mujer. (herramientas metodológicas y enfoques socioemocionales para la enseñanza artística en contextos de encierro con MPL)</b>						
Marzo	2° - 4°	Miércoles	13:00 a 17:00 Hs.	Piano y Coro	<i>María de las Mercedes Villamayor</i>	Presentación
Abril	2° - 4°	Miércoles	13:00 a 17:00 Hs.	Piano y Coro	<i>María de las Mercedes Villamayor</i>	Introducción a la música y exploración de interés
Mayo	2° - 4°	Miércoles	13:00 a 17:00 Hs.	Piano y Coro	<i>María de las Mercedes Villamayor</i>	Ensayos y concierto
Junio	2° - 4°	Miércoles	13:00 a 17:00 Hs.	Piano y Coro	<i>María de las Mercedes Villamayor</i>	Repertorio
Julio	2° - 4°	Miércoles	13:00 a 17:00 Hs.	Piano y Coro	<i>María de las Mercedes Villamayor</i>	Ensayos ordinarios
Agosto	2° - 4°	Miércoles	13:00 a 17:00 Hs.	Piano y Coro	<i>María de las Mercedes Villamayor</i>	Composición y creatividad musical
Septiembre	2° - 4°	Miércoles	13:00 a 17:00 Hs.	Piano y Coro	<i>María de las Mercedes Villamayor</i>	Ensayos ordinarios
Octubre	2° - 4°	Miércoles	13:00 a 17:00 Hs.	Piano y Coro	<i>María de las Mercedes Villamayor</i>	Ensayos ordinarios
Noviembre	2° - 4°	Miércoles	13:00 a 17:00 Hs.	Piano y Coro	<i>María de las Mercedes Villamayor</i>	Ensayo y preparación para concierto
Diciembre	2° - 4°	Miércoles	13:00 a 17:00 Hs.	Piano y Coro	<i>María de las Mercedes Villamayor</i>	Concierto y entrega de certificados

Asunción, 05 de marzo de 2026.

Nota OSN N°: 136/2026

Señora  
**Lic. Dolores González, Directora**  
Dirección de Recursos Financieros  
Presidencia de la República  
**Presente**


Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; con el objeto de remitir los Informes Patrimoniales correspondientes al mes de **FEBRERO 2026**, de la **Actividad: 37 Fomento de la Obra Sinfónica - Orquesta Sinfónica Nacional**.

Al respecto, se detallan a continuación los formularios adjuntos:

1. **F.C. 04: Movimiento de Bienes de Uso**
2. **F.C. 05: Consolidación de Bienes de Uso**

Sin otro particular, me despido atentamente.



  
**María Victoria Sosa Zarate**  
Directora General  
Orquesta Sinfonica Nacional



## TESORERÍA - OSN PARAGUAY

---

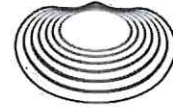
**De:** Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@copaco.com.py>  
**Enviado el:** viernes, 6 de marzo de 2026 4:12 p. m.  
**Para:** tesoreria@osn.gov.py  
**Asunto:** Successful Mail Delivery Report  
**Datos adjuntos:** details.txt; Message Headers.txt

This is the mail system at host mailgateway.copaco.com.py.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<ealarcon@petropar.gov.py>: delivery via  
mail.petropar.gov.py[201.217.49.26]:25: 250 2.0.0 Ok: queued as 2F42C20002



Asunción, 05 de marzo de 2026

NOTA OSN N.º 137 /2026

Señora:

Abg. Daysi Gomez Gallardo, Sub Gerente de Grandes Consumidores  
Dirección Comercial, Petroleos Paraguayos (PETROPAR)

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a la Nota DCO/SGGC N.º 270/2026, mediante la cual se informa el estado actual de la deuda atribuida a la Orquesta Sinfónica Nacional.

Al respecto, se comunica que las facturas mencionadas en la referida nota han sido debidamente canceladas, conforme al detalle que se expone a continuación:

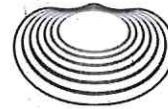
Factura N.º	Fecha de Factura	Periodo Facturado	Monto	Vencimiento	STR	Recibo de Cancelación	Monto
002-001-0005562	5/11/2025	En virtud al Cv.PR/EJ/190/2024 e/ PETROPAR y la Orquesta Sinfónica Nac. p/ Combustible de octubre 2025	1.812.476	5/12/2025	7881	0010187450	1.812.476
00-001-0005906	4/12/2025	En virtud al Cv.PR/EJ/190/2024 e/ PETROPAR y la Orquesta Sinfónica Nac. p/ Combustible de noviembre 2025	4.062.485	3/1/2026	7883	0010187449	4.062.485
002-001-0006112	20/12/2025	En virtud al Cv.PR/EJ/190/2024 e/ PETROPAR y la Orquesta Sinfónica Nac. p/ Combustible del 01 al 15 de diciembre 2025	339.000	19/1/2026	7885	0010187451	339.000
TOTAL DEUDA:			6.213.961	TOTAL PAGADO:			6.213.961

En virtud de lo expuesto, se deja constancia de que esta institución ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Convenio suscripto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.



*Maria Victoria Sosa Zarate*  
Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 5 de marzo de 2026

Nota D.G. OSN N.º: 138/2026

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en mi carácter de Directora General de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), institución dependiente de la Presidencia de la República, en atención a lo solicitado por Nota SNC/SG N° 107/2026 respecto a la canalización de comunicaciones oficiales a través de la Secretaría Nacional de Cultura.

Sobre el punto, considerando el marco normativo vigente de la OSN (Ley N° 3482/2008) y la ya constatada necesidad de adecuación a la estructura administrativa actual del Estado –conforme a las Leyes N° 7278/2024 “Que regula la organización administrativa del Estado” y N° 7445/2025 “De la Función Pública y del Servicio Civil” –, nuestra institución ha postulado a la convocatoria de proyectos del “Programa UNESCO-Ashberg para Artistas y Profesionales de la Cultura”, en la “LÍNEA 1 - PARA GOBIERNOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS”.

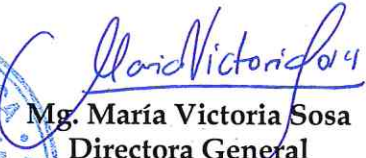
Dicho programa tiene como propósito apoyar iniciativas gubernamentales y de la sociedad civil que promuevan la condición del artista y la libertad artística. En ese contexto, la postulación de la OSN busca obtener **asistencia técnica especializada** para la revisión y diseño de normativas y políticas que fortalezcan el estatus legal y profesional de nuestros artistas.

En caso de resultar seleccionados, lo comunicaremos oportunamente a la institución a su cargo para articular las gestiones y procesos correspondientes que serán de histórica relevancia en materia de legislación cultural de nuestro país.

La Orquesta Sinfónica Nacional reafirma su compromiso de mantener una comunicación constante y coordinada con la Secretaría Nacional de Cultura para los asuntos pertinentes.

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.



  
Mg. María Victoria Sosa  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

Adriana Ortiz Semidei, Ministra  
Secretaría Nacional de Cultura  
Presente

## LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY

---

**De:** secretaria@amp.org.py  
**Enviado el:** lunes, 9 de marzo de 2026 12:56  
**Para:** LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY  
**Asunto:** Re: NOTA OSN N° 139-2026

El 2026-03-05 15:08, LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY escribió:

> Estimados/as

>  
> La Orquesta Sinfónica Nacional remite adjunto NOTA OSN N° 139-2026, en  
> referencia a la postulación a la convocatoria de proyectos del "  
> Programa UNESCO-Aschberg para Artistas y Profesionales de la Cultura.

>  
> Se solicita dar acuse de recibo y/o designar nro. de Exp. ha dicho  
> documento.

>  
> Saludos Cordiales

>  
> ---  
>  
> LIC. PATRICIA FARIÑA

>  
> ---  
>  
> ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

>  
> Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

>  
> Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

>  
> Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py [1]

>  
>  
>  
> Links:

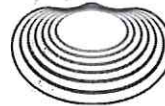
> [1] <http://www.osn.gov.py/>

Buenas tardes.

Nota recibida.

Saludos cordiales.

Atte.,



Asunción, 05 de marzo de 2026

Nota D.G. OSN N.º: 139 /2026

Señores  
Asociación de Músicos del Paraguay (AMP)

Tengo el grado de dirigirme a ustedes, en mi carácter de Directora General de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), con el propósito de informarles sobre una iniciativa de gran relevancia para el fortalecimiento del sector cultural en nuestro país.

En el marco del proceso de actualización administrativa del Estado y con el fin de adecuar nuestra normativa institucional (Ley N° 3482/2008) a los estándares actuales de gestión pública, la OSN ha presentado su postulación a la convocatoria de proyectos del "Programa UNESCO-Aschberg para Artistas y Profesionales de la Cultura".

Nuestra postulación, en la "LÍNEA 1 - PARA GOBIERNOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS" busca obtener el respaldo técnico necesario para que el marco legal que nos rige, sea eficaz, y por sobre todo, garantice los derechos y la dignidad de los músicos en Paraguay, conforme a la nueva mirada de organización del Estado.

Consideramos fundamental que la Asociación de Músicos del Paraguay esté al tanto de estas gestiones, ya que, de ser adjudicados, la participación de su institución en el proceso garantizará el éxito de este proyecto, el cual será de histórica relevancia en materia de legislación cultural en nuestro país.

Agradeciendo de antemano su constante labor en favor de la música del Paraguay, aprovecho la ocasión para saludarlos con mi más alta estima, dejando abierto siempre el canal de comunicación institucional para este y otros menesteres de nuestra competencia.



*Maria Victoria Sosa*  
Mg. María Victoria Sosa  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

Oscar Fadlala Safuan, Presidente  
Asociación de músicos del Paraguay  
Presente

Asunción, 05 de marzo de 2026

Nota OSN N°140 /2026

Señor  
Mg. Osvaldo Olivera, *Director General*  
Instituto Superior de Bellas Artes, ISBA

Tengo el grado de dirigirme a ustedes, en mi carácter de Directora General de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), con el propósito de informarles sobre una iniciativa de gran relevancia para el fortalecimiento del sector cultural en nuestro país.

En el marco del proceso de actualización administrativa del Estado y con el fin de adecuar nuestra normativa institucional (Ley N° 3482/2008) a los estándares actuales de gestión pública, la OSN ha presentado su postulación a la convocatoria de proyectos del "Programa UNESCO-Aschberg para Artistas y Profesionales de la Cultura".

Nuestra postulación, en la "LÍNEA 1 - PARA GOBIERNOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS" busca obtener el respaldo técnico necesario para que el marco legal que nos rige, sea eficaz, y por, sobre todo, garantice los derechos y la dignidad de los músicos en Paraguay, conforme a la nueva mirada de organización del Estado.

Cabe mencionar que se hizo una mención dentro de la postulación al Instituto de Bellas Artes (ISBA), como entidad pionera y referente del ámbito educativo nacional, ya que, de ser adjudicados, la participación de su institución en el proceso garantizará el éxito de este proyecto, el cual será de histórica relevancia en materia de legislación cultural en nuestro país.

Aprovecho la ocasión para saludarlos con mi más alta estima, dejando abierto siempre el canal de comunicación institucional para este y otros menesteres de nuestra competencia.



*Maria Victoria Sosa Zárate*  
Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional



*Mgtr. Ferrer*  
Secretaria  
ISBA

*Ferreri*  
06-03-26

Asunción, 5 de marzo de 2026

Nota D.G. OSN N.º: 141/2026

Señor Director General:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el propósito de solicitar el apoyo interinstitucional del ISBA para la ejecución de un proyecto artístico de gran relevancia y sin precedentes en nuestro país: la puesta en escena de la Sinfonía N.º 2 de Gustav Mahler, prevista para el mes de mayo, a través de la participación del Coro Académico de la Licenciatura en música de la institución a su cargo, en el marco del convenio de cooperación interinstitucional vigente.

Este ambicioso evento contará con la participación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), bajo la prestigiosa dirección del Maestro Ernesto Estigarríbia Mussi. Asimismo, el proyecto integra un componente educativo fundamental, ya que contará con la presencia de estudiantes de la Universidad de Vanderbilt (EE. UU.), quienes visitarán el país en carácter de intercambio.

Consideramos que esta es una oportunidad excepcional para fortalecer los lazos académicos y artísticos a nivel internacional y brindar a los estudiantes una plataforma de intercambio cultural de primer nivel.

Dada la trayectoria del ISBA como pionera en la formación artística, su respaldo será clave para el éxito de esta iniciativa. Quedamos a su entera disposición para agendar una reunión y profundizar en los detalles técnicos y logísticos de esta colaboración.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención, no sin antes reiterar mi mas sincera consideración y estima, le saludamos atentamente.

  
Mg. Maria Victoria Sosa  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional



  
Mg. Fernando Ariel Martínez Pérez  
Secretaría General  
ISBA

06-03-26

Rocerbi

Mg. Osvaldo Olivera, Director General  
Instituto Superior de Bellas Artes, (ISBA)  
Presente

Asunción, 05 de marzo de 2026.

Nota OSN N.º: 142/2026

Señora Ministra - Secretaria Ejecutiva:

Tengo el honor de dirigirme a su Excelencia, en representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, y considerando las positivas experiencias de trabajo colaborativo y de apoyo mutuo entre nuestras instituciones, a fin de solicitar respetuosamente el **apoyo institucional mediante transferencias de créditos entre entidades**, por un monto de **Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones)**, dentro del Nivel 500 - Inversiones, con el objeto de honrar **deudas correspondientes a adecuaciones edilicias y reparaciones** realizadas en la sede institucional, provenientes del ejercicio fiscal anterior.

Al respecto, cabe señalar que la Orquesta Sinfónica Nacional cuenta, para el Ejercicio Fiscal 2026, con un **presupuesto limitado**, el cual resulta insuficiente para cubrir la totalidad de los compromisos asumidos, especialmente aquellos vinculados al mantenimiento y adecuación de su infraestructura edilicia, indispensable para el normal desarrollo de las actividades artísticas, culturales y de acceso gratuito a la ciudadanía.

En ese contexto, y considerando la relevancia de la Orquesta Sinfónica Nacional como institución cultural emblemática del país, así como su permanente contribución a la promoción del Paraguay como destino turístico y cultural, acudimos respetuosamente a esa Secretaría a fin de solicitar el apoyo financiero mencionado, que permitirá regularizar obligaciones pendientes y asegurar la continuidad operativa de la institución.

Agradeciendo desde ya la atención de la presente solicitud, quedamos a disposición para proporcionar cualquier información adicional que se estime necesaria.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a su Excelencia con distinguida consideración y estima.

  
María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia:

Señora  
**Angie Duarte de Melillo, Ministra - Secretaria Ejecutiva**  
Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)  
E. S. D.

<b>RECIBIDO</b>	
Nombre y Apellido:	<i>CP</i>
Fecha:	<i>05/03/26</i>
Hora:	<i>10:39</i>
Nº de Contacto:	

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Nro. de Mesa de Entrada: 0530

Fecha: 06-03-2026

Hora: 11:45

Datos del Recurrente:

**Recurrente:** Mg. Maria Victoria Sosa Zarate. Directora General OSN.

**Asunto:** En referencia a la Nota SNC/SG N° 33/2026, mediante la cual se solicita el parecer institucional respecto a la propuesta de Declaración de Interés Cultural del Día Internacional del Director de Orquesta. Al respecto se adjunta el informe técnico-artístico elaborado por la Dirección Artística de la institución, en el que se exponen los fundamentos de la recomendación señalada.

Recepcionado por: Jorge Arnaldo Riquelme Giménez

**Teléfono: (+595) 21 442 515/6 - 442 843 - 492 548**

**Observación:** Para la presentación de notas y/o documentos sobre solicitudes ya realizadas anteriormente, hacer mención del N° de expediente de referencia ya existente.

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Nro. de Mesa de Entrada: 0530

Fecha: 06-03-2026

Hora: 11:45

Datos del Recurrente:

**Recurrente:** Mg. Maria Victoria Sosa Zarate. Directora General OSN.

**Asunto:** En referencia a la Nota SNC/SG N° 33/2026, mediante la cual se solicita el parecer institucional respecto a la propuesta de Declaración de Interés Cultural del Día Internacional del Director de Orquesta. Al respecto se adjunta el informe técnico-artístico elaborado por la Dirección Artística de la institución, en el que se exponen los fundamentos de la recomendación señalada.

Recepcionado por: Jorge Arnaldo Riquelme Giménez

**Teléfono: (+595) 21 442 515/6 - 442 843 - 492 548**

**Observación:** Para la presentación de notas y/o documentos sobre solicitudes ya realizadas anteriormente, hacer mención del N° de expediente de referencia ya existente.

Asunción, 10 de marzo de 2026

NOTA OSN N.º/43/2026

Señora

*Ministra - Secretaria Ejecutiva:*


Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), en referencia a la Nota SNC N.º 33/2026, mediante la cual se solicita el parecer institucional de esta entidad respecto a la propuesta de **Declaración de Interés Cultural del "Día Internacional del Director de Orquesta"**, presentada por el señor Lucas Saúl Llanso González, así como la eventual adhesión institucional a dicha iniciativa y la promoción de su difusión oficial como parte del calendario cultural paraguayo.

En ese sentido, y tras el análisis técnico realizado por la Dirección Artística de la OSN, se considera pertinente acompañar la mencionada solicitud, recomendando que la eventual declaración sea complementada con el desarrollo de actividades culturales, pedagógicas y de intercambio internacional, que contribuyan a ampliar sus beneficios tangibles para la sociedad paraguaya y a fortalecer la proyección de la actividad musical nacional en el ámbito cultural global.

A la presente se adjunta el informe técnico-artístico elaborado por la Dirección Artística de la institución, en el que se exponen los fundamentos de la recomendación señalada.

Hago propicia la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



  
Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia  
**Adriana Ortiz Semidei, Ministra**  
Secretaria Ejecutiva  
Secretaria Nacional de Cultura

# Dictamen sobre la pertinencia de la declaración de interés cultural del "Día Internacional del Director de Orquesta" en el contexto de la República del Paraguay

## I. Introducción y objetivos

La música y la dirección orquestal constituyen expresiones culturales de alto valor simbólico y social en todo el mundo. Un *Día Internacional del Director de Orquesta* no solo reconoce la labor de quienes lideran agrupaciones sinfónicas y musicales, sino que visibiliza el rol de la música como puente entre comunidades, generaciones y culturas. La República del Paraguay, con una rica tradición musical y figuras emblemáticas tanto históricas como contemporáneas, tiene fundamentos sólidos para respaldar e impulsar una declaración oficial de interés cultural para esta efeméride.

Este dictamen argumenta que la declaración es **altamente pertinente** para fortalecer la identidad cultural paraguaya, honrar legados históricos, proyectar internacionalmente símbolos culturales del país y promover la educación artística en las nuevas generaciones.

## II. Justificación cultural e histórica

### 1. Carlos Lara Bareiro: precursor de la institucionalización musical en Paraguay

El maestro **Carlos Lara Bareiro** es reconocido como uno de los pioneros en la creación de estructuras musicales en Paraguay, contribuyendo decisivamente a la formación de orquestas sinfónicas tempranas que posibilitaron el desarrollo de repertorios eruditos y la profesionalización de músicos locales.

Su aporte va más allá de la técnica: fue un **gestor cultural**, impulsor de la idea de que una sociedad se fortalece cuando institucionaliza sus expresiones artísticas. Desde esa perspectiva, celebrar a los directores como actores culturales cobra sentido, ya que son mediadores entre la música compuesta y la audiencia que la recibe, uniendo tradición, innovación y aprendizaje.



## 2. Herminio Giménez: director y compositor con legado nacional y popular

**Herminio Giménez** (1905-1991), compositor y director de orquesta, es un símbolo de la música paraguaya en el siglo XX. Su trayectoria incluye la dirección de agrupaciones musicales de relevancia para el país y un extenso catálogo de obras que combinan elementos folclóricos paraguayos con técnicas sinfónicas.

Celebraciones recientes, como el concierto *"Melodías de una vida"*, con directores paraguayos al frente de una orquesta interpretando su música, muestran cómo la figura del director es clave para mantener viva la memoria cultural, reconstruir repertorios propios y afirmar una identidad sonora paraguaya que se proyecta local y globalmente.

## 3. Florentín Giménez: fundador, gestor y puente entre la tradición y la modernidad

El maestro **Florentín Giménez** representa uno de los legados más sólidos de la dirección orquestal en Paraguay. Fue **fundador de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, impulsor del Conservatorio Nacional de Música y figura central en la institucionalización de la música erudita en el país.

Su trabajo articuló repertorios populares con lenguajes sinfónicos universales, demostrando que la labor de un director va más allá del podio: **es un puente entre la tradición nacional y los lenguajes artísticos globales**. Celebraciones de sus obras y homenajes públicos atestiguan la vigencia de su legado.

## III. Impacto internacional y rol contemporáneo

### 1. Luis Szarán: proyección global y liderazgo artístico

El maestro **Luis Szarán** es un referente vivo de la dirección orquestal paraguaya en el plano internacional. Su trayectoria incluye innumerables conciertos en América, Europa y Asia, y ha sido distinguido con condecoraciones como **UNESCO Artist for Peace** y la **Cruz de la Orden al Mérito de Alemania**.

Además, Szarán es reconocido por su labor social y educativa con **"Sonidos de la Tierra"**, un proyecto educativo y artístico que usa la música para promover inclusión social, formación de jóvenes músicos y acceso a la cultura en comunidades.



diversas. Su participación en festivales internacionales, como la dirección de orquestas en Corea del Sur, sitúa al Paraguay en plataformas culturales globales, fortaleciendo la idea de que la dirección orquestal puede ser un embajador de paz, intercambio cultural y visibilidad internacional de Paraguay.

## 2. Proyección internacional del modelo educativo y cultural

El reconocimiento internacional de directores paraguayos y sus proyectos genera un efecto multiplicador para el país:

- **Promueve la participación cultural paraguaya en foros globales**, impulsando el diálogo entre distintas tradiciones artísticas.
- **Atracción de intercambios, colaboraciones y festivales**, lo que amplía el acceso de músicos paraguayos a escenarios y programas internacionales.
- **Contribuye al turismo cultural**, pues eventos y celebraciones vinculados a directores de orquesta pueden ser un factor de atracción para visitantes interesados en la música, la historia y la cultura del país.

## IV. Beneficios para la educación y cohesión social

Una declaración oficial de interés cultural para un Día Internacional del Director de Orquesta tiene beneficios concretos:

- **Educativos:** incentiva programas educativos en escuelas y universidades, destacando la dirección orquestal como disciplina artística y formativa.
- **Inspiracionales:** ofrece modelos de trayectoria que pueden inspirar a jóvenes músicos, no solo como intérpretes, sino como líderes creativos y culturales.
- **Cohesión social:** la música orquestal, bajo la batuta de directores comprometidos, es una herramienta para integrar comunidades diversas, promover valores de cooperación y fortalecer el sentido de pertenencia cultural.

## V. Conclusión

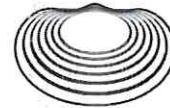
La declaración de interés cultural de un *Día Internacional del Director de Orquesta* en Paraguay es **altamente pertinente** desde múltiples perspectivas: histórica, artística,



educativa, social e internacional. Las figuras de *Carlos Lara Bareiro*, *Herminio Giménez*, *Florentín Giménez* y *Luis Szarán* representan no solo hitos en la historia musical paraguaya, sino paradigmas de la influencia transformadora de la dirección orquestal en la identidad cultural y en la proyección global de Paraguay.

Reconocer oficialmente este día no es solo un acto simbólico, sino un compromiso con la cultura, el futuro creativo del país y su voz en el concierto de las naciones. **Se recomienda proceder con la declaración**, acompañándola de actividades culturales, pedagógicas y de intercambio internacional que amplíen sus beneficios tangibles para la sociedad paraguaya y su presencia cultural en el mundo.





Asunción, 9 de marzo de 2026

NOTA OSN N.º 144 /2026

Señor

Dr. José Antonio Montiel, *Director*

Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA)

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo muy cordialmente y, al mismo tiempo, solicitar su atención y apoyo para llevar adelante la fumigación del edificio de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN). Esta solicitud se fundamenta en la proliferación de una gran cantidad de insectos rastreros, especialmente cucarachas, así como de mosquitos y la presencia masiva de alacranes, que se observan diariamente dentro de la institución.

Por lo mencionado anteriormente, sugerimos que se realice el día viernes 20 de marzo del corriente año, en horas de la mañana ya que en dicha fecha nuestra agenda laboral nos permite.

Cabe resaltar que la OSN es una institución pública, razón por la cual solicitamos el valioso apoyo interinstitucional.

Sin otro particular y esperando un pronto despacho a esta solicitud me despido muy atentamente, sin antes expresar mi más alta consideración y estima.

DIRECCION GENERAL	<b>SENEPA</b>
RECIBIDO POR:	<b>Randy Gaona</b> Secretaría General SENEPA - M.S.P. y B.S.
FECHA:	10/03/26
HORA:	12:31
NUMERO DE MESA DE ENTRADA	64927/26



*Maria Victoria Sosa Zárate*  
Mg. Maria Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 9 de marzo de 2026

NOTA OSN N.º 145 /2026

Señor Ministro:

Tengo el alto honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), en referencia a la Nota VMRE/DGPB/DRCT/N.º 148/2026, relativa a los trabajos realizados por la Misión Permanente del Paraguay ante las Naciones Unidas para la inclusión del *Poema Sinfónico India* dentro del repertorio del concierto de fin de año a realizarse en el Carnegie Hall de Nueva York, Estados Unidos de América.

En tal sentido, la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta institución ha tomado conocimiento de la solicitud planteada y recomienda proceder conforme a lo siguiente:

Contactar al nieto heredero, quien es titular de los derechos y acciones hereditarios de quien en vida fuera el autor del *Poema Sinfónico India*, **José Asunción Flores**.

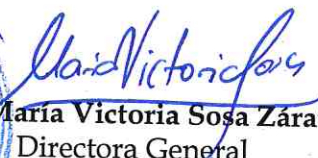
Dicha comunicación se recomienda en razón de que se ha tomado conocimiento de que la mencionada obra, no se encuentra administrada por ninguna entidad de gestión colectiva de derechos. Por lo tanto, conforme a las normativas vigentes que rigen la materia, todo uso y difusión de la obra debe contar con la autorización del heredero titular de los derechos y acciones correspondientes.

A tal efecto, se detallan a continuación sus datos de contacto para las gestiones pertinentes:

**Francisco Asunción Flores Bogado**  
Cédula de Identidad N.º 1.206.131  
Correo electrónico: ffloresleiva69@gmail.com  
Teléfono: 0981 835 958

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



  
**Mg. María Victoria Sosa Zárate**  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

**Ministro Manuel Tornato Frutos**  
Director de Relaciones Culturales y Turismo  
Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D \_\_\_\_\_

## LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY

---

**De:** Secretaria General MiTIC <sgeneral@mitic.gov.py>  
**Enviado el:** martes, 10 de marzo de 2026 09:42  
**Para:** LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY  
**CC:** aidee prensa-osn  
**Asunto:** RE: NOTA OSN N° 146-2026

Buenos días,

Se acusa recibo de su correo. Se informa que se ha procedido a dar ingreso a su nota, a través de mesa de entrada de la Secretaría General del MITIC, asignándole el N° 2026-12021001-001083.-

Atte...

Freddy Martínez  
Secretaría General  
**Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)**  
Dirección: Complejo Santos E2 - Gra. Santos 1170 c/ Concordia  
Teléfono: (+595 21) 217-9000 | [www.mitic.gov.py](http://www.mitic.gov.py) |

---

**De:** "LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY" <lasinfonica@osn.gov.py>  
**Para:** "Secretaría General MiTIC" <sgeneral@mitic.gov.py>  
**Cc:** "aidee prensa-osn" <aidee\_prensa-osn@hotmail.com>  
**Enviado:** martes, 10 de marzo de 2026 9:16  
**Asunto:** NOTA OSN N° 146-2026

**Estimados/as**

La Orquesta Sinfónica Nacional remite adjunto NOTA OSN N° 146-2026, en virtud a la solicitud de cobertura y transmisión en vivo, a través de Paraguay TV y Radio Nacional del Paraguay, del **1er Concierto Internacional 2026**, organizado conjuntamente con la Comisión Organizadora del **90.º Aniversario de la Inmigración Japonesa al Paraguay**.

El mencionado concierto se llevará a cabo el día **18 de marzo del corriente año, a las 20:00 horas**, en el **Teatro Municipal "Ignacio A. Pane"**, con acceso libre y gratuito para toda la ciudadanía.

Saludos Cordiales

LIC. PATRICIA FARIÑA

**ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY**

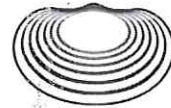
Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: [lasinfonica@osn.gov.py](mailto:lasinfonica@osn.gov.py) | Web: [www.osn.gov.py](http://www.osn.gov.py)

📧 🌐 📱 /lasinfonicapy





Asunción, 7 de marzo de 2026

Nota OSN N.º 46/2026

Señor Ministro

De mi consideración:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitar muy respetuosamente la cobertura y transmisión en vivo, a través de Paraguay TV y Radio Nacional del Paraguay, del **1er Concierto Internacional 2026**, organizado conjuntamente con la Comisión Organizadora del **90.º Aniversario de la Inmigración japonesa al Paraguay**.

El mencionado concierto se llevará a cabo el día **18 de marzo del corriente año, a las 20:00 horas**, en el **Teatro Municipal "Ignacio A. Pane"**, con acceso libre y gratuito para toda la ciudadanía.

Este evento reviste una especial significación institucional y cultural, al conmemorar la llegada de los primeros inmigrantes japoneses al Paraguay, hecho histórico que nuestro país reconoce como parte fundamental de los procesos de construcción social, cultural y económica.

En ese sentido, la transmisión a través de los medios públicos constituye un componente estratégico que permitirá ampliar el alcance territorial del concierto, fortaleciendo la misión institucional de promover y difundir la música sinfónica, tanto nacional como universal.

Aprovechamos asimismo la oportunidad para expresar nuestro sincero agradecimiento por el constante respaldo brindado a esta institución mediante la cobertura de nuestros ciclos y presentaciones, apoyo que resulta fundamental para consolidar el posicionamiento cultural de la OSN y fortalecer su vínculo con la ciudadanía.

Sin otro particular, y confiando en una respuesta favorable, me despido de Vuestra Excelencia reiterando las seguridades de mi más alta estima y consideración.



*Maria Victoria Sosa Zárate*  
María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señor

**Gustavo Villate, Ministro**

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D



Asunción, 10 de marzo de 2026

NOTA OSN N°: 147/2026

Señor  
Sergio Cuquejo, Director  
Teatro Municipal "Ignacio A. Pane"  
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, solicitar su valioso apoyo para autorizar el acceso y uso de las instalaciones del Teatro en el, del **1er Concierto Internacional 2026**, organizado conjuntamente con la Comisión Organizadora del **90.º Aniversario de la Inmigración Japonesa al Paraguay**.

Al respecto, cabe señalar que el **ensayo general** y el **concierto** se encuentran previstos para los días **17 y 18 de marzo del corriente**, respectivamente, a las **20:00 horas**, en el Teatro Municipal "Ignacio A. Pane", con **acceso libre y gratuito para toda la ciudadanía**.

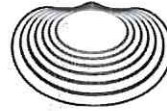
Este evento reviste especial relevancia institucional y cultural, al realizarse en el marco de la **conmemoración del 90.º aniversario de la inmigración japonesa al Paraguay**, acontecimiento histórico que nuestro país reconoce como un aporte fundamental al desarrollo social, cultural y económico.

En tal sentido, se solicita la autorización para el ingreso del personal técnico del canal estatal Paraguay TV, encargado de la transmisión en vivo del concierto. Del mismo modo, se requiere la habilitación del foyer para la realización de un vino de honor al término del evento.

Se solicita autorizar el ingreso del plantel artístico, personal técnico y de apoyo de la OSN, conforme al siguiente cronograma:

Fecha	Hora	Actividad
Martes 17 de marzo de 2026	8:00	Traslado de instrumentos con Asunción Vanpack (OSN - Teatro Municipal)
	10:00	Montaje del escenario
	12:00 a 15:00 hs	Ensayo General
Miércoles 18 de marzo de 2026	18:00	Ingreso del Personal de Apoyo de la OSN
	20:00 hs	Concierto





Viernes 19 de marzo de 2026	8:00 hs	Traslado de instrumentos con la empresa Vanpack, Teatro municipal a la OSN
-----------------------------	---------	--

1. Requerimientos técnicos

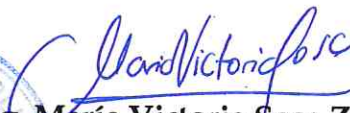
- Operador de luces habilitado por el Teatro.
- Servicio de limpieza general y acondicionamiento de camerinos.
- Asignación de camerinos diferenciados para Director Artístico, músicos femeninos y músicos masculinos.
- Encendido del sistema de aire acondicionado durante montaje, ensayo y concierto.

2. Espacios de estacionamiento

Se solicita prever lugares destinados a:

- Camión de la empresa Vanpack (día de montaje).
- Vehículos oficiales de la OSN (Directora General Mg. María Victoria Sosa Zárate y Director Artístico M° Enrique Alfonso), día del concierto.
- Vehículo institucional (montaje y concierto, desde las 18:30 h).
- Móvil técnico de Paraguay TV (día del evento).
- **Tres (2) espacios para vehículos oficiales de la Comisión Organizadora, sobre la calle Chile, acceso lateral del Teatro.**

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la habitual colaboración institucional, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración y estima

  
Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 17 de marzo de 2026

NOTA OSN N.º 140/2026

Señora  
**Msc. Clara Martínez Verdún, Presidenta**  
Club de Ciencias Políticas

**Ref.:** viabilidad participación OSN (Exp. 72/26)


De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), en atención a la nota presentada por la institución a su digno cargo, según Expediente OSN N.º 72/2026, mediante la cual se solicita la participación de la OSN en un acto simbólico y cultural en conmemoración del "Día del Politólogo", previsto para el 10 de octubre del corriente año, en las instalaciones de la escuela.

Al respecto, informamos que la Dirección Artística ha evaluado la solicitud y, lamentablemente, comunica la imposibilidad de participar en la mencionada actividad, debido a la superposición con compromisos previamente calendarizados.

Sin otro particular, me despido cordialmente, reiterando nuestra buena predisposición para futuras colaboraciones en iniciativas culturales.



  
**Mg. María Victoria Sosa Zárate**  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 17 de marzo de 2026

NOTA OSN N.º 149 /2026

Señorita  
Florescia Ocampos, Músico

Ref.: viabilidad participación OSN (Exp. 73/26)


De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), en atención a la nota presentada por la institución a su digno cargo, según Expediente OSN N.º 73/2026, mediante la cual se solicita la equiparación de materias para la culminación de la carrera "Profesorado Superior en Violonchelo" en el Conservatorio Municipal de Música Ciudad de Luque, en el marco del convenio vigente con nuestra institución.

Al respecto, nos complace informar que la Dirección de Gabinete de la OSN, en coordinación con el citado Conservatorio, ha gestionado favorablemente dicha solicitud, resolviéndose la exoneración de los costos correspondientes a las materias requeridas para la finalización de la carrera mencionada. Asimismo, se ha facilitado a la Srta. Florescia un número de contacto a fin de coordinar los horarios y demás aspectos pertinentes a este proceso.

Sin otro particular, me despido muy cordialmente



  
Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 17 de marzo de 2026

NOTA OSN N.º 149 /2026

Señorita  
Florescia Ocampos, Músico

Ref.: viabilidad participación OSN (Exp. 73/26)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), en atención a la nota presentada por la institución a su digno cargo, según Expediente OSN N.º 73/2026, mediante la cual se solicita la equiparación de materias para la culminación de la carrera "Profesorado Superior en Violonchelo" en el Conservatorio Municipal de Música Ciudad de Luque, en el marco del convenio vigente con nuestra institución.

Al respecto, nos complace informar que la Dirección de Gabinete de la OSN, en coordinación con el citado Conservatorio, ha gestionado favorablemente dicha solicitud, resolviéndose la exoneración de los costos correspondientes a las materias requeridas para la finalización de la carrera mencionada. Asimismo, se ha facilitado a la Srta. Florescia un número de contacto a fin de coordinar los horarios y demás aspectos pertinentes a este proceso.

Sin otro particular, me despido muy cordialmente



  
Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)  
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

\*\*\*\*\*  
DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2026/01532**
- Contraseña: 3F2FD3D3
- Fecha y hora de recepción: 23-mar-2026 / 11:50:29
- Este documento fue registrado por: Fiori, María Concepción

\*\*\*\*\*

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

**[www.gabinetecivil.gov.py](http://www.gabinetecivil.gov.py)** - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

[presidencia@presidencia.gov.py](mailto:presidencia@presidencia.gov.py)

Asunción, 18 de marzo de 2026.

**Nota OSN N°: 150/2026**

*Señor Ministro - Director General:*

Me dirijo a su Excelencia, a fin de solicitar, por su digno intermedio, **la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero**, aprobado por Decreto N° 5443 de fecha 10 de febrero de 2026, dentro del Presupuesto 2026 de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, por un monto total de **Gs. 194.809.230** (guaraníes ciento noventa y cuatro millones ochocientos nueve mil doscientos treinta). **Reserva Presupuestaria N° 771.**

La presente solicitud obedece a la necesidad de adecuar los créditos presupuestarios a los requerimientos operativos y misionales de la institución, a fin de garantizar la continuidad de conciertos, ensayos, actividades de extensión cultural y demás compromisos institucionales.

En ese sentido, la transferencia de créditos se fundamenta en la necesidad de fortalecer y asegurar la cobertura de gastos vinculados a remuneraciones del personal, servicios básicos, movilidad, logística operativa y soporte tecnológico, todos ellos indispensables para el normal desarrollo de las actividades artísticas y administrativas de la institución, así como para el cumplimiento de compromisos asumidos en el marco de su programación anual.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterar a Su Excelencia las seguridades de mi más distinguida consideración y estima.

**Mg. María Victoria Sosa Zarate**  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señor  
**Cesar Daniel Ibarrola**, Ministro -Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Presidencia de la República  
**Presente**

RESOLUCIÓN OSN N° 45/2026

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 5443 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2026 DEL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL. -**

Asunción, 17 de marzo de 2026.-

**VISTO:** La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 5443 del 10 de febrero de 2026, dentro del Presupuesto 2026 de la Orquesta Sinfónica Nacional; y

El Memorándum DAF N°103 de fecha 17 de marzo de 2026; y

**CONSIDERANDO:** Que la Ley N° 7609/2025, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026», en su artículo 13, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa, mediante resolución institucional, cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente ley, con excepción de las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de fuente de financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas, en el párrafo anterior, corresponderán, única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro” y 30 “Recursos Institucionales”...».

Que el Decreto N° 5311/2026, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”», en su artículo 1º, expresa: «Reglaméntase la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”, de conformidad con las normas y procedimientos establecidos en el Anexo A “Guía de Normas y Procesos del PGN 2026”;...».

## RESOLUCIÓN OSN N° 45/2026

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 5443 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2026 DEL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL. -**

Que el citado Anexo «A», en su artículo 62, inciso c) establece: «Transferencias de créditos dentro de un mismo programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, serán aprobadas conforme a lo siguiente: [...] c.2) De conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 7609/2025: las modificaciones presupuestarias con FF 10 y 30, serán autorizadas por Resolución Institucional...».

El Memorándum DAF N°103 de fecha 17 de marzo de 2026, plantea la transferencia de créditos dentro del mismo programa, conforme al siguiente detalle:

- **125 - Remuneración adicional:** necesario para cubrir pagos por horas adicionales derivados de ensayos extendidos, conciertos fuera del horario habitual y presentaciones artísticas.
- **137 - Gratificaciones por servicios especiales:** destinado a dos policías comisionados vinculados a la OSN, quienes realizan tareas de seguridad institucional.
- **141 - Personal técnico:** para garantizar el pago de las remuneraciones mensuales del personal contratado.
- **212 - Agua:** ajuste necesario para cubrir el consumo utilizado en ensayos, oficinas administrativas y actividades abiertas a la ciudadanía.
- **232 - Viáticos y movilidad:** para cubrir traslados de músicos, técnicos y personal de apoyo en presentaciones artísticas y conciertos en el interior del país.
- **281 - Servicios de Ceremonial:** para cubrir gastos inherentes a conciertos y presentaciones artísticas en cumplimiento la misión institucional.
- **361 - Combustibles:** necesario para el traslado de equipos y personal, requeridos para el cumplimiento de la agenda artística institucional y gestiones administrativas.
- **536 - Equipos de comunicaciones y señalamiento:** para el pago del saldo comprometido en el ejercicio fiscal anterior, correspondiente a la adquisición de un aparato celular utilizado por el área de TIC para transmisiones en vivo y publicaciones en redes sociales de las actividades misionales de la OSN.

**RESOLUCIÓN OSN N° 45/2026**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 5443 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2026 DEL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL. -**

- **542** - Adquisición de Equipos de Oficina: necesario para la adquisición de reloj biométrico para la marcación de asistencia del personal de la institución.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

- Art. 1°.** - **AUTORIZAR** la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 5443 del 10 de febrero de 2026, dentro del Presupuesto 2026 de la Orquesta Sinfónica Nacional por el monto de GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA (G.194.809.230.-), conforme con los anexos que forman parte de la presente resolución.
- Art. 2°.** - **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.

**Mg. Maria Victoria Sosa Zarate**  
**Directora General**

**Elaborado por: Abog. Emilio Brítez Fernández**









**ANEXO RESOLUCION 45/2026**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 5443 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2026 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL.**

12-01-1-001-00-37-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

**Programación por Actividad/Obra**

Código O.G.   F.F.   O.F.   Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
<b>Actividad/Obra: 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA</b>						
	<b>Totales:</b>		<b>74.879.640</b>	<b>- 10.000.000</b>	<b>0</b>	<b>64.879.640</b>
251 10 001 99	ALQ. EDIF. Y LOCALES	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	32.575.400	- 3.525.400	0	29.050.000
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
	<b>Totales:</b>		<b>32.575.400</b>	<b>- 3.525.400</b>	<b>0</b>	<b>29.050.000</b>
281 10 001 99	SERV DE CEREMONIAL	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	164.484.237	0	0	164.484.237
		ABRIL	63.215.763	0	5.694.997	68.910.760
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
	<b>Totales:</b>		<b>227.700.000</b>	<b>0</b>	<b>5.694.997</b>	<b>233.394.997</b>
361 10 001 99	COMBUSTIBLES	ENERO	7.830.403	0	0	7.830.403
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	6.000.000	0	7.830.403	13.830.403
		ABRIL	4.500.000	0	0	4.500.000
		MAYO	3.500.000	0	0	3.500.000
		JUNIO	3.500.000	0	0	3.500.000
		JULIO	3.481.597	0	0	3.481.597
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
	<b>Totales:</b>		<b>28.812.000</b>	<b>0</b>	<b>7.830.403</b>	<b>36.642.403</b>
534 10 001 99	EQ. EDUCAT. RECREC.	ENERO	124.604.000	0	0	124.604.000
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	5.396.000	- 5.396.000	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
	<b>Totales:</b>		<b>130.000.000</b>	<b>- 5.396.000</b>	<b>0</b>	<b>124.604.000</b>
536 10 001 99	EQ. COMUNIC. SENALAM	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	16.900.000	16.900.000
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0

SIAF



© 2026. Todos los derechos reservados. | Documento de Confidencialidad | Uso Interno  
Cualquier uso no autorizado de este documento puede ser sancionado.  
Línea de Atención al Ciudadano: 0298 000 100 | Correo: atencion@mf.gub.ve  
Este documento fue generado automáticamente por el sistema SIAF.





**ANEXO RESOLUCION 45/2026**

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 5443 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2026 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO  
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act.: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA  
Unidad Responsable: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
144 10 1 99	JORNALES	Enero	67.703.968	0	0	67.703.968
		Febrero	91.395.766	0	0	91.395.766
		Marzo	101.480.086	0	0	101.480.086
		Abril	97.832.273	0	0	97.832.273
		Mayo	97.832.100	0	0	97.832.100
		Junio	97.832.100	0	0	97.832.100
		Julio	132.874.843	0	0	132.874.843
		Agosto	132.874.843	0	0	132.874.843
		Setiembre	132.874.843	0	0	132.874.843
		Octubre	126.274.106	0	0	126.274.106
		Noviembre	126.274.106	37.296.280	0	88.977.826
		Diciembre	126.274.105	96.782.218	0	29.491.887
			<b>1.331.523.139</b>	<b>134.078.498</b>	<b>0</b>	<b>1.197.444.641</b>
199 10 1 99	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	Enero	12.900.952	0	0	12.900.952
		Febrero	12.900.952	0	0	12.900.952
		Marzo	12.900.952	0	0	12.900.952
		Abril	15.000.000	0	0	15.000.000
		Mayo	15.000.000	0	0	15.000.000
		Junio	15.000.000	0	0	15.000.000
		Julio	15.000.000	0	0	15.000.000
		Agosto	15.000.000	0	0	15.000.000
		Setiembre	15.000.000	0	0	15.000.000
		Octubre	15.000.000	0	0	15.000.000
		Noviembre	15.000.000	0	0	15.000.000
		Diciembre	10.436.127	1.426.607	0	9.009.520
			<b>169.138.983</b>	<b>1.426.607</b>	<b>0</b>	<b>167.712.376</b>
212 10 1 99	AGUA	Enero	162.000	0	0	162.000
		Febrero	161.000	0	0	161.000
		Marzo	359.000	0	0	359.000
		Abril	1.100.000	0	300.000	1.400.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>1.782.000</b>	<b>0</b>	<b>300.000</b>	<b>2.082.000</b>
214 10 1 99	TELÉFONOS, TELEFAX Y OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	Enero	3.153.505	0	0	3.153.505
		Febrero	3.148.448	0	0	3,148.448
		Marzo	5.002.047	0	0	5,002.047
		Abril	10.000.000	0	0	10,000.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	17.900.000	300.000	0	17.600.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>39.204.000</b>	<b>300.000</b>	<b>0</b>	<b>38.904.000</b>

ΟΥΟΥ ΑΣΟΟΖΤ ΟΕ  
ΟΟΥΡΟΥΣΕ

ΟΠΙ ΑΝΤΙΣΤΗΝ ΤΗ ΑΓΓΛΟΚΑΡΑΧΙΝΗ ΚΑΡΑΧΙΝΗ  
ΟΠΙ ΜΟΝΟΚΑΡΑΧΙΝΗ ΚΑΡΑΧΙΝΗ ΚΑΡΑΧΙΝΗ  
ΤΗ ΚΑΡΑΧΙΝΗ ΚΑΡΑΧΙΝΗ ΚΑΡΑΧΙΝΗ ΚΑΡΑΧΙΝΗ  
ΤΗ ΚΑΡΑΧΙΝΗ ΚΑΡΑΧΙΝΗ ΚΑΡΑΧΙΝΗ ΚΑΡΑΧΙΝΗ  
ΜΑΚΕΔΟΝΙΑ

**ANEXO RESOLUCION 45/2026**

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 5443 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2026 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO  
 Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
 Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
 Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
 Proyecto/Act.: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA  
 Unidad Responsable: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
245 10 1 99	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	28.000.000	0	0	28.000.000
		Abril	25.000.000	0	0	25.000.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	21.879.640	10.000.000	0	11.879.640
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>74.879.640</b>	<b>10.000.000</b>	<b>0</b>	<b>64.879.640</b>
251 10 1 99	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	32.575.400	3.525.400	0	29.050.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>32.575.400</b>	<b>3.525.400</b>	<b>0</b>	<b>29.050.000</b>
281 10 1 99	SERVICIOS DE CEREMONIAL	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	164.484.237	0	0	164.484.237
		Abril	63.215.763	0	5.694.997	68.910.760
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>227.700.000</b>	<b>0</b>	<b>5.694.997</b>	<b>233.394.997</b>
361 10 1 99	COMBUSTIBLES	Enero	7.830.403	0	0	7.830.403
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	6.000.000	0	7.830.403	13.830.403
		Abril	4.500.000	0	0	4.500.000
		Mayo	3.500.000	0	0	3.500.000
		Junio	3.500.000	0	0	3.500.000
		Julio	3.481.597	0	0	3.481.597
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			<b>28.812.000</b>	<b>0</b>	<b>7.830.403</b>	<b>36.642.403</b>

### ANEXO RESOLUCION 45/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 5443 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2026 DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO  
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act.: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA  
Unidad Responsable: 56 ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
534 10 1 99	EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES	Enero	124.604.000	0	0	124.604.000
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	5.396.000	5.396.000	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
					<b>130.000.000</b>	<b>5.396.000</b>
536 10 1 99	EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	16.900.000	16.900.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
					<b>0</b>	<b>0</b>
541 10 1 99	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	Enero	33.640.000	0	0	33.640.000
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	15.980.000	15.980.000	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
					<b>49.620.000</b>	<b>15.980.000</b>
542 10 1 99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	4.476.000	4.476.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
					<b>0</b>	<b>0</b>

OUUASOOZT CE  
OUUQUSCE

GRUPO ASISTENCIAL DE ASESORIA FISCAL Y FINANCIERA  
CORPORACIÓN PÚBLICA DE ASESORIA FISCAL Y FINANCIERA  
CORPORACIÓN PÚBLICA DE ASESORIA FISCAL Y FINANCIERA  
CORPORACIÓN PÚBLICA DE ASESORIA FISCAL Y FINANCIERA  
CORPORACIÓN PÚBLICA DE ASESORIA FISCAL Y FINANCIERA  
CORPORACIÓN PÚBLICA DE ASESORIA FISCAL Y FINANCIERA  
CORPORACIÓN PÚBLICA DE ASESORIA FISCAL Y FINANCIERA  
CORPORACIÓN PÚBLICA DE ASESORIA FISCAL Y FINANCIERA  
CORPORACIÓN PÚBLICA DE ASESORIA FISCAL Y FINANCIERA  
CORPORACIÓN PÚBLICA DE ASESORIA FISCAL Y FINANCIERA

Totales por Entidad: 3.259.307.384 194.809.230 194.809.230 3.259.307.384

Asunción, 18 de marzo de 2026.

**Nota OSN N°: 151/2026**

Señor

**Jorge Paredes Morínigo, Director General**

Dirección General de Presupuesto

Ministerio de Economía y Finanzas

**Presente**

Me dirijo a usted con el propósito de solicitar la **modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero**, correspondiente al Presupuesto de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, por un monto de **Gs. 50.000.000** (guaraníes cincuenta millones), con **Reserva Presupuestaria N° 779**.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de adelantar las cuotas al mes de abril en determinados objetos de gasto, a fin de garantizar el cumplimiento oportuno de compromisos institucionales.

La adecuación resulta imprescindible para el normal desarrollo de las actividades artísticas y administrativas de la institución, evitando retrasos en la ejecución de su programación y asegurando el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención, le saludo atentamente.

**María Victoria Sosa Zarate**  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

## RESOLUCIÓN OSN N° 46/2026

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 5443 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2026, DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL. -**

Asunción, 17 de marzo de 2026.-

**VISTA:** La necesidad de realizar modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero de la Institución, aprobado por Decreto N° 5443/2026.

El Decreto N° 5443/2026, «Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por la Ley N° 7609/2025»; y

El Memorándum DAF N°105 de fecha 17 de marzo de 2026.

### CONSIDERANDO

Que la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado» en su artículo 21, modificado por la Ley N° 4767 del 25 de octubre de 2012, establece: «Plan Financiero. La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de planes financieros, generales e institucionales, de acuerdo con las normas técnicas y la periodicidad que se establezca en la reglamentación. Se tomarán en cuenta el flujo estacional de los ingresos y la capacidad real de ejecución del presupuesto de los Organismos y Entidades del Estado. Dichos planes financieros servirán de marco de referencia para la programación de caja y la asignación de cuotas. Solo se podrán contraer obligaciones con cargo a saldos disponibles de asignación presupuestaria específica. No se podrá disponer de las asignaciones para una finalidad distinta a la establecida en el presupuesto...».

Que el Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2026) del Decreto N° 5311/2026, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”», en su artículo 40 dispone: «El Plan Financiero se regirá por las disposiciones establecidas en los artículos 20 y 21, concordantes de la Ley N° 1535/1999, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo por el cual se aprueba el PF del PGN 2026 y las disposiciones emitidas por el MEF o del VAF durante el proceso de ejecución del PGN 2026».

Que el Decreto N° 5443/2026, «Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por la Ley N° 7609/2025», en su artículo 1° estipula: «Apruébase el Plan Financiero del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por la Ley N° 7609/2025, de conformidad con lo detallado en los siguientes anexos que forman parte de este Decreto:...».

Que el citado Decreto, en su artículo 12 dispone: «Determinase que las modificaciones del Plan Financiero de ingresos y gastos serán realizadas por los OEE en el módulo de Modificaciones Presupuestarias del SIPP, correspondientes a las Fuentes de Financiamiento 10 y 30, las que serán aprobadas por disposición legal de la Máxima Autoridad Institucional ...».

**RESOLUCIÓN OSN N° 46/2026**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 5443 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2026, DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL. -**

El Memorándum DAF N°105 de fecha 17 de marzo de 2026, que solicita la autorización para la modificación de cuotas del plan financiero y a continuación fundamenta las modificaciones: en la necesidad de adelantar las cuotas al mes de abril en determinados objetos de gasto, a fin de asegurar el cumplimiento oportuno de compromisos institucionales. En ese sentido, se detallan las justificaciones por Objeto de Gasto:

**OG 144 y 145 - Jornales y Honorarios Profesionales:** el adelanto de cuotas permitirá garantizar el pago oportuno de las remuneraciones mensuales del personal contratado, evitando retrasos que puedan afectar la continuidad de las actividades administrativas y artísticas de la institución.

La adecuación solicitada resulta imprescindible para el normal desarrollo de las actividades misionales de la Orquesta Sinfónica Nacional, evitando inconvenientes en la ejecución de su programación anual.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

- Art. 1° - AUTORIZAR** la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 5443 del 10 de febrero de 2026, dentro del Presupuesto 2026, de La Orquesta Sinfónica Nacional, por el monto de **GUARANÍES CINCUENTA MILLONES (G.50.000.000.-)**, conforme a los anexos que forman parte de la presente Resolución.
- Art. 2° - COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

**Mg. María Victoria Sosa Zarate**  
**Directora General**

**Elaborado por: Abog. Emilio Britez Fernández**





**ANEXO RESOLUCION 46/2026**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 5443 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2026 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL**

12-01-1-001-00-37-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
 Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
 Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
 Proyecto/Act: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA  
 Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Programación por Actividad/Obra

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas	
				Disminución	Aumento		
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.				
Actividad/Obra: 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA							
144	10 001 99	JORNALES	ENERO	67.703.968	0	0	67.703.968
			FEBRERO	91.395.766	0	0	91.395.766
			MARZO	101.480.086	0	0	101.480.086
			ABRIL	97.832.273	0	40.000.000	137.832.273
			MAYO	97.832.100	0	0	97.832.100
			JUNIO	97.832.100	0	0	97.832.100
			JULIO	132.874.843	0	0	132.874.843
			AGOSTO	132.874.843	0	0	132.874.843
			SETIEMBRE	132.874.843	0	0	132.874.843
			OCTUBRE	126.274.106	0	0	126.274.106
			NOVIEMBRE	126.274.106	- 10.508.113	0	115.765.993
			DICIEMBRE	126.274.105	- 29.491.887	0	96.782.218
			<b>Totales:</b>	<b>1.331.523.139</b>	<b>- 40.000.000</b>	<b>40.000.000</b>	<b>1.331.523.139</b>
145	10 001 99	HON.PROFESIONALES	ENERO	59.433.964	0	0	59.433.964
			FEBRERO	59.433.964	0	0	59.433.964
			MARZO	62.529.964	0	0	62.529.964
			ABRIL	86.192.000	0	10.000.000	96.192.000
			MAYO	86.192.000	0	0	86.192.000
			JUNIO	120.000.000	0	0	120.000.000
			JULIO	120.000.000	0	0	120.000.000
			AGOSTO	86.192.000	0	0	86.192.000
			SETIEMBRE	86.192.000	0	0	86.192.000
			OCTUBRE	49.433.964	0	0	49.433.964
			NOVIEMBRE	49.433.964	0	0	49.433.964
			DICIEMBRE	48.758.417	- 10.000.000	0	38.758.417
			<b>Totales:</b>	<b>913.792.237</b>	<b>- 10.000.000</b>	<b>10.000.000</b>	<b>913.792.237</b>
<b>Total Programa:</b>				<b>2.245.315.376</b>	<b>- 50.000.000</b>	<b>50.000.000</b>	<b>2.245.315.376</b>
<b>TOTAL:</b>				<b>2.245.315.376</b>	<b>- 50.000.000</b>	<b>50.000.000</b>	<b>2.245.315.376</b>

ÓUÚUÁ  
 SÓÓÓZT ÓÁ  
 ÓUÚUÚ SÓE



Asunción, 19 de marzo de 2026.

Nota OSN N°: 152/2026

Señor  
Fausto Guarneri, Gerente General  
Hotel Guarani  
Presente

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de presentarle el proyecto interinstitucional que la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)** se encuentra impulsando desde el año 2024, denominado "*Explorarte Asunción: Un pasaporte hacia el disfrute de tus derechos culturales a través de una experiencia educativa y musical*", iniciativa orientada a estudiantes del sistema educativo nacional, especialmente provenientes de distintos puntos del interior del país.

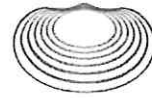
El proyecto propone una experiencia integral en el Centro Histórico de Asunción, que contempla recorridos por sitios emblemáticos de la ciudad, así como la participación en un concierto didáctico en la sede de la OSN. A través de esta vivencia, se busca acercar a niños y jóvenes al arte, la música y la historia nacional de manera dinámica, promoviendo el acceso a la cultura como un derecho humano, fomentando la igualdad de oportunidades y contribuyendo a la revalorización de nuestro patrimonio e identidad.

En este contexto, y considerando la relevancia histórica y cultural del **Hotel Guarani**, distinguido como uno de los "*7 Tesoros del Patrimonio Cultural de Asunción*", tenemos el agrado de invitarles a formar parte de esta iniciativa, incorporando al hotel como uno de los puntos del recorrido cultural. Esta participación permitirá que los estudiantes conozcan de cerca la historia y el valor simbólico de este emblemático espacio de la ciudad.

Asimismo, y en el marco de esta articulación, acudimos a ustedes a fin de solicitar su valioso apoyo mediante:

1. La *concesión de un espacio* dentro del hotel para la realización de una *rueda de prensa*, prevista para el día 27 de marzo de 2026, de 10:00 a 11:00 horas, con la participación de autoridades y representantes de instancias gubernamentales de la Oficina del Despacho de la Primera Dama, el Ministerio de Educación y

  
Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional



Ciencias, MITIC, la Municipalidad de Asunción, así como de la empresas del sector privado que apoyan esta iniciativa, tales como las transportadoras Nuestra Señora de la Asunción, La Santaniana S.A., por supuesto, la del Hotel Guaraní y la OSN.

2. La cesión de *un espacio adecuado, una vez al mes durante el año para albergar a aproximadamente 120 personas en horario de mediodía para el almuerzo provisto por la organización, conforme a calendario adjunto, en el marco de las actividades del proyecto.*
3. De ser posible, el *apoyo con la provisión de mesas, sillas y vajillería básica (platitos y vasos), a fin de contribuir al adecuado desarrollo de la experiencia para los niños en la sede del Hotel.*

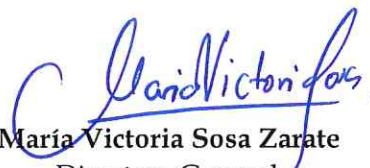
Cabe destacar que todas las **actividades del proyecto son completamente gratuitas para los beneficiarios**, incluyendo el traslado ida y vuelta desde sus comunidades, la alimentación, la guía turística y las actividades culturales, lo que representa un esfuerzo conjunto de instituciones públicas y aliados estratégicos comprometidos con el desarrollo educativo y cultural del país.

En reconocimiento a su apoyo, se contempla la inclusión del logo institucional del Hotel Guaraní en los materiales de difusión y publicaciones del proyecto, en calidad de aliado estratégico de esta iniciativa de alto impacto social.

Adjuntamos a la presente el calendario de actividades para su consideración.

Aguardando una respuesta favorable y agradeciendo desde ya su valiosa colaboración, le saludo con distinguida consideración.



  
María Victoria Sosa Zarate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional



## ASUNCIÓN

### CALENDARIO EXPLORARTE ASUNCIÓN

El proyecto Explorarte Asunción en su edición 2026, ha definido y confirmado la ejecución de diez (10) ediciones, programadas entre los meses de marzo a noviembre, el cual se detalla a continuación:

MES	DIA Y FECHA	CIUDAD - DEPARTAMENTO
ABRIL	Miércoles 08	Alto Paraguay <i>(cobertura por la Empresa 'La Santianiana')</i>
MAYO	Miércoles 06	Alto Paraná <i>(cobertura por la Empresa 'Nuestra Señora de la Asunción')</i>
JUNIO	Miércoles 03	Ñeembucú <i>(cobertura por la Empresa 'Nuestra Señora de la Asunción')</i>
JULIO	Miércoles 01	Caazapá <i>(cobertura por la Empresa 'La Santianiana')</i>
AGOSTO	Miércoles 26	Paraguarí <i>(cobertura por la Empresa 'Nuestra Señora de la Asunción')</i>
SEPTIEMBRE	Miércoles 16	Misiones <i>(cobertura por la Empresa 'Nuestra Señora de la Asunción')</i>
	Miércoles 23	Concepción <i>(cobertura por la Empresa 'La Santianiana')</i>
OCTUBRE	Miércoles 07	Cordillera <i>(cobertura por la Empresa 'Nuestra Señora de la Asunción')</i>
	Miércoles 14	San Pedro <i>(cobertura por la Empresa 'La Santianiana')</i>
NOVIEMBRE	Miércoles 04	Presidente Hayes <i>(cobertura por la Empresa 'Nuestra Señora de la Asunción')</i>



Asunción, 19 de marzo de 2026.

Nota OSN N°: 153/2026

Señor

**Oscar Orue, Director Nacional**

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay**, con RUC N.º 80033466-3, institución pública dependiente de la Presidencia de la República, a fin de solicitar el reconocimiento como **Entidad de Beneficio Público**, en el marco del Régimen Especial previsto en la normativa tributaria vigente.

Al respecto, cabe señalar que la Orquesta Sinfónica Nacional fue creada por la Ley N° 3482/2008, constituyéndose en un organismo del Estado orientado a la promoción, difusión y desarrollo de las artes musicales en todo el territorio nacional, en cumplimiento de fines culturales, educativos y sociales de interés público.

En ese contexto, las actividades misionales desarrolladas por la institución son de acceso libre y gratuito para la ciudadanía, contribuyendo a la democratización del acceso a la cultura, la formación artística y el fortalecimiento del patrimonio cultural de la Nación, ajustándose a los fines de interés general requeridos para el reconocimiento como Entidad de Beneficio Público.

Asimismo, en el marco de su gestión institucional y en su permanente búsqueda de aliados estratégicos, la Orquesta Sinfónica Nacional ha suscrito convenios de cooperación con entidades del sector privado, los cuales constituyen apoyos de carácter no lucrativo destinados a facilitar aspectos logísticos esenciales, tales como el transporte de instrumentos musicales, así como el alojamiento y la alimentación de artistas invitados de reconocida trayectoria. Estos profesionales, además de participar en presentaciones artísticas, desarrollan actividades de formación y transferencia de conocimientos con los músicos integrantes de la institución.

En virtud de lo expuesto, corresponde señalar que la presente solicitud se enmarca en lo dispuesto en la **Resolución General N.º 22/2009**, y demás normativas concordantes, que reglamentan el reconocimiento de entidades de beneficio público, como en los criterios establecidos por la Administración Tributaria para aquellas

Orquesta Sinfónica Nacional | Edificio «Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela. Asunción - Paraguay  
Teléfono: (+595 21) 220 328 | web: www.osn.gov.py | email: lasinfonica@osn.gov.py

Mg. María Victoria Soriano  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

de lucro.

En ese sentido, y a los efectos de formalizar su inclusión dentro del régimen especial y fortalecer los vínculos de cooperación institucional, la Orquesta Sinfónica Nacional solicita respetuosamente la expedición de la **Constancia de Reconocimiento como Entidad de Beneficio Público**, conforme a los requisitos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión Tributaria Marangatú.

A los efectos correspondientes, se adjuntan a la presente copia de los documentos respaldatorios, detallados a continuación:

1. Nota DNIT-DGD N° 1539 de fecha 20 de mayo de 2025, mediante la cual se remite a la OSN copia certificada del Informe GE/DGNMI/CNPI/DNTA N° 05/2025, elaborada por la Dirección de Normalización, Modernización e Innovación de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.
2. Cedula Tributaria de la OSN.
3. Constancia - Persona Jurídica de la OSN
4. Ley N° 3482 "Que crea la Orquesta Sinfonica Nacional"
5. Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual se confirma a la Magister Maria Viivictoria Sosa Zarate, en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfonica Nacional".
6. Copia de Cedula de Identidad de la Maxima Autoridad de la OSN.
7. Copia Convenio de Cooperación entre la Orquesta Sinfónica Nacional y la Empresa Asunción Vanpack.
8. Copia Convenio de Cooperación entre la Orquesta Sinfonica Nacional y el Hotel Guarani.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

  
María Victoria Sosa Zarate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 23 de marzo de 2026.

**Nota OSN N°: 154/2026**

Señor  
**Claudio Vázquez, Director General**  
Dirección General del Tesoro Público  
Ministerio de Economía y Finanzas  
**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al **Comunicado DGTP N° 01/2026**, *“Por el cual se recuerda a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) la vigencia de lo establecido en el artículo 95, inciso g) del Anexo A del Decreto N° 5311/2026, por el cual se reglamenta la Ley N° 7609/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”*.

En ese sentido, la **Orquesta Sinfónica Nacional** remite el **Formulario Anexo B-13-01**, correspondiente a la **Planilla de Saldos de Cuentas Administrativas**, acompañado de la documentación de respaldo, conforme a la normativa vigente.

Asimismo, se adjuntan los siguientes documentos:

**Cuenta Administrativa N° 000-00-9281063**

- Extracto Bancario:
  - Periodo 01/12/2025 al 31/12/2025
  - Periodo 01/03/2026 al 13/03/2026

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

**María Victoria Sosa Zarate**  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional



**BANCO NACIONAL DE FOMENTO****Cuenta Corriente****Extracto Actual**

<b>Fecha Desde:</b>	01/12/2025	<b>Fecha Hasta:</b>	31/12/2025
<b>Cliente:</b>	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL		
<b>Nro. Cuenta:</b>	000-00-9281063	<b>Agencia:</b>	0-CASA MATRIZ
<b>Oficina:</b>	0-Casa Matriz	<b>Moneda:</b>	Guaraníes
<b>Saldo Actual:</b>	725.000,00	<b>Saldo Disponible:</b>	725.000,00
<b>Saldo Inicial:</b>	24.302.263,00	<b>Saldo Bloqueado:</b>	0,00
<b>Acuerdo:</b>	0,00	<b>Fecha Consulta:</b>	31/12/2025

**Detalles**

Fecha	Movimiento	Comprobante	Débito	Crédito	Saldo	Sucursal
05/12/2025	Cheque canje (clearing)	8288830	5.213.818,00	0,00	19.088.445,00	Casa Matriz
05/12/2025	Cheque canje (clearing)	8288832	5.213.818,00	0,00	13.874.627,00	Casa Matriz
05/12/2025	Cheque canje (clearing)	8288834	5.213.818,00	0,00	8.660.809,00	Casa Matriz
05/12/2025	Cheque canje (clearing)	8288838	5.213.818,00	0,00	3.446.991,00	Casa Matriz
05/12/2025	Cheque canje (clearing)	8288840	2.721.991,00	0,00	725.000,00	Casa Matriz
11/12/2025	Débito por transferencia interna	543	725.000,00	0,00	0,00	Casa Matriz
15/12/2025	Crédito por SIPAP - Entrantes	4008985	0,00	666.667,00	666.667,00	Casa Matriz
15/12/2025	Crédito por SIPAP - Entrantes	4008985	0,00	557.667,00	1.224.334,00	Casa Matriz
15/12/2025	Crédito por SIPAP - Entrantes	4008985	0,00	175.091,00	1.399.425,00	Casa Matriz
15/12/2025	Crédito por SIPAP - Entrantes	4008985	0,00	8.715.636,00	10.115.061,00	Casa Matriz
17/12/2025	Crédito por SIPAP - Entrantes	4029306	0,00	3.733.333,00	13.848.394,00	Casa Matriz
22/12/2025	Cheque canje (clearing)	8288842	5.213.818,00	0,00	8.634.576,00	Casa Matriz
22/12/2025	Cheque canje (clearing)	8288848	2.233.333,00	0,00	6.401.243,00	Casa Matriz
23/12/2025	Pago de cheques	8288841	3.501.818,00	0,00	2.899.425,00	Sajonia
23/12/2025	Pago de cheques	8288849	15.000,00	0,00	2.884.425,00	Sajonia
23/12/2025	Pago de cheques	8288843	175.091,00	0,00	2.709.334,00	Sajonia
23/12/2025	Pago de cheques	8288847	1.500.000,00	0,00	1.209.334,00	Sajonia
23/12/2025	Crédito por SIPAP - Entrantes	4069658	0,00	725.000,00	1.934.334,00	Casa Matriz
23/12/2025	Crédito por SIPAP - Entrantes	4069689	0,00	220.709,00	2.155.043,00	Casa Matriz
23/12/2025	Crédito por SIPAP - Entrantes	4069689	0,00	15.000,00	2.170.043,00	Casa Matriz
23/12/2025	Crédito por SIPAP - Entrantes	4069689	0,00	308.850,00	2.478.893,00	Casa Matriz
29/12/2025	Pago de cheques	8288851	220.709,00	0,00	2.258.184,00	Casa Matriz
29/12/2025	Pago de cheques	8288846	357.667,00	0,00	1.900.517,00	Casa Matriz
29/12/2025	Pago de cheques	8288850	308.850,00	0,00	1.591.667,00	Casa Matriz
30/12/2025	Pago de cheques	8288845	200.000,00	0,00	1.391.667,00	San Lorenzo
30/12/2025	Pago de cheques	8288844	666.667,00	0,00	725.000,00	San Lorenzo
<b>Total/Saldo:</b>			<b>38.695.216,00</b>	<b>15.117.953,00</b>	<b>725.000,00</b>	

**En concordancia con nuestros auditores externos, BCA - Benítez Cudas y Asociados, para verificar sus saldos. Solicitamos gentilmente realizar la revisión de cuenta. Puede contactarnos por Atención al Cliente o por correo a [auditoresexternos@bnf.gov.py](mailto:auditoresexternos@bnf.gov.py) REF: Confirmación de saldos. Si está conforme, puede omitir la comunicación.**

# BANCO NACIONAL DE FOMENTO

## Cuenta Corriente

## Extracto Actual



<b>Fecha Desde:</b>	01/03/2026	<b>Fecha Hasta:</b>	13/03/2026
<b>Cliente:</b>	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL		
<b>Nro. Cuenta:</b>	000-00-9281063	<b>Agencia:</b>	0-CASA MATRIZ
<b>Oficina:</b>	0-Casa Matriz	<b>Moneda:</b>	Guaraníes
<b>Saldo Actual:</b>	0,00	<b>Saldo Disponible:</b>	0,00
<b>Saldo Inicial:</b>	7.728.636,00	<b>Saldo Bloqueado:</b>	0,00
<b>Acuerdo:</b>	0,00	<b>Fecha Consulta:</b>	13/03/2026

## Detalles

Fecha	Movimiento	Comprobante	Débito	Crédito	Saldo	Sucursal
03/03/2026	Pago de cheques	8288854	3.501.818,00	0,00	4.226.818,00	Sajonia
03/03/2026	Pago de cheques	8288855	3.501.818,00	0,00	725.000,00	Sajonia
11/03/2026	Débito por transferencia interna	135	725.000,00	0,00	0,00	Casa Matriz
<b>Total/Saldo:</b>			<b>7.728.636,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	

En concordancia con nuestros auditores externos, BCA - Benítez Cudas y Asociados, para verificar sus saldos. Solicitamos gentilmente realizar la revisión de cuenta. Puede contactarnos por Atención al Cliente o por correo a [auditoresexternos@bnf.gov.py](mailto:auditoresexternos@bnf.gov.py) REF: Confirmación de saldos. Si está conforme, puede omitir la comunicación.

Asunción, 23 de marzo de 2026.

Nota OSN N° 155 /2026

Señora

**Claudia Lorena Franco Quevedo, Directora Nacional**

Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)

Presente

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	
Secretaría General - Mesa de Entrada	
Expediente N°:	929
Fecha:	24.03.26 Hora: 12:34
Fojas:	12 - Obs: -
Recibido por:	Mario González

Me dirijo a Usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay**, a fin de compartir con agrado que esta institución ha recibido, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Embajada del Paraguay en la República del Perú, una invitación para que músicos paraguayos participen en la convocatoria del “**Primer Festival del Talento Sinfónico Juvenil Sudamericano**”, a realizarse en las ciudades de Chiclayo, Lima (Perú) y Ciudad del Vaticano (Roma).

Como resultado de dicho proceso, han sido seleccionados tres (3) jóvenes músicos paraguayos integrantes de la OSN, lo cual constituye un motivo de orgullo institucional y una valiosa oportunidad para la proyección internacional del talento nacional. Cabe mencionar que las fechas inicialmente previstas para el desarrollo del Festival han sido ajustadas por la organización, en el marco del proceso de transición gubernamental en la República del Perú.

En este contexto, y considerando la relevancia de esta participación, acudimos respetuosamente a esa distinguida Entidad a fin de solicitar su valioso respaldo para la adquisición de pasajes aéreos y la cobertura de viáticos de los músicos seleccionados, quienes representarán al Paraguay en este importante encuentro internacional.

Estamos convencidos de que esta iniciativa guarda una estrecha relación con la misión de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), en cuanto promueve la valorización del talento creativo como un activo fundamental del país. La presencia de nuestros músicos en escenarios internacionales no solo visibiliza la calidad artística nacional, sino que también contribuye a posicionar la creación y la interpretación musical como expresiones que forman parte del patrimonio intangible, digno de protección, promoción y reconocimiento.

El acompañamiento de DINAPI en esta oportunidad representaría un significativo impulso al fortalecimiento de la economía creativa, al fomentar la circulación del talento paraguayo, generar mayor conciencia sobre los derechos de los artistas y proyectar una imagen país asociada al respeto y valorización de la propiedad intelectual.

Por su parte, para la Orquesta Sinfónica Nacional, esta participación constituye una instancia clave de crecimiento profesional para los músicos, permitiéndoles perfeccionar sus capacidades técnicas, intercambiar experiencias con pares de la región y fortalecer su desempeño artístico, lo cual redundará directamente en la calidad de los servicios culturales que la institución ofrece a la ciudadanía.


En ese sentido, el apoyo solicitado permitirá hacer posible la participación efectiva de estos jóvenes talentos en condiciones adecuadas, asegurando una representación digna del país y generando un impacto positivo tanto a nivel cultural como institucional.

Se adjunta a la presente la Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como los datos de los músicos seleccionados y las respectivas constancias de admisión emitidas por los organizadores:

- **Federico Gabriel Hidalgo - C.I. N.º 5.293.885 (Viola)**
- **Gustavo Lionel Enrique Lara Cabrera - C.I. N.º 4.230.521 (Violín)**
- **Rebeca Salinas Martens - C.I. N.º 5.481.825 (Violoncello)**

Sin otro particular, y con la expectativa de poder contar con su valioso apoyo, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.



  
**María Victoria Sosa Zárate**  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

**SECRETARIA GENERAL****SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS****Nro. de Mesa de Entrada:** 0689**Fecha:** 23-03-2026**Hora:** 14:13**Datos del Recurrente:****Recurrente:** Mg. Maria Victoria Sosa Zarate. Directora General OSN.**Asunto:** En relación con la Nota SNC/SG N° 107, sobre la coordinación de las comunicaciones oficiales a través de dicha Secretaria como órgano rector de las políticas culturales del país. En ese contexto, cumplimos en informar que deseamos realizar un a ACLARATORIA al sector contante de nuestro país respecto a la convocatoria a audiciones publicadas el día viernes 20 de marzo del corriente año.

Recepcionado por: Jorge Arnaldo Riquelme Giménez

**Teléfono:** (+595) 21 442 515/6 - 442 843 - 492 548

**Observación:** Para la presentación de notas y/o documentos sobre solicitudes ya realizadas anteriormente, hacer mención del N° de expediente de referencia ya existente.

**SECRETARIA GENERAL****SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS****Nro. de Mesa de Entrada:** 0689**Fecha:** 23-03-2026**Hora:** 14:13**Datos del Recurrente:****Recurrente:** Mg. Maria Victoria Sosa Zarate. Directora General OSN.**Asunto:** En relación con la Nota SNC/SG N° 107, sobre la coordinación de las comunicaciones oficiales a través de dicha Secretaria como órgano rector de las políticas culturales del país. En ese contexto, cumplimos en informar que deseamos realizar un a ACLARATORIA al sector contante de nuestro país respecto a la convocatoria a audiciones publicadas el día viernes 20 de marzo del corriente año.

Recepcionado por: Jorge Arnaldo Riquelme Giménez

**Teléfono:** (+595) 21 442 515/6 - 442 843 - 492 548

**Observación:** Para la presentación de notas y/o documentos sobre solicitudes ya realizadas anteriormente, hacer mención del N° de expediente de referencia ya existente.

Asunción, 23 de marzo de 2026

Nota D.G. OSN N.º: 156/2026

**Señor Director General:**

Tengo el gusto de dirigirme a usted en relación con la Nota SNC/SG/ N.º 107, recibida el 24 de febrero del corriente año, sobre la coordinación de las comunicaciones oficiales a través de dicho Secretaría como órgano rector responsable de las políticas culturales del país.

En ese contexto, cumplimos en informar que deseamos realizar una ACLARATORIA al sector de cantantes de nuestro país respecto a la convocatoria a audiciones publicada el día viernes 20 de marzo del corriente en nuestros canales institucionales (redes sociales). Para el efecto, se remite en adjunto el comunicado correspondiente.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención, no sin antes reiterar mi mas sincera consideración y estima, le saludo atentamente.

  
**Mg. María Victoria Sosa**  
**Directora General**  
**Orquesta Sinfónica Nacional**



**Humberto López Labella, Director General**  
**Dirección General de Gabinete**  
**Secretaría Nacional de Cultura**  
**Presente**



## COMUNICADO OFICIAL

A través del presente, la Orquesta Sinfónica Nacional se dirige al sector de cantantes y público general, a fin de aclarar los alcances de la convocatoria a audiciones publicada el viernes 20 de marzo del corriente en nuestros canales institucionales.

La iniciativa surgió con la intención de abrir un espacio de crecimiento musical dentro de una institución que cuenta con infraestructura para el desarrollo de proyectos sinfónico-corales.

Desde el año 2023, la Orquesta Sinfónica Nacional ha impulsado de manera constante la inclusión de repertorio sinfónico-coral en su programación, convocando en cada oportunidad a cantantes líricos profesionales, quienes han sido remunerados por sus servicios, así como a estudiantes de música y a personas aficionadas al canto que realizan actividad coral.

Este fenómeno se da debido a que la actividad coral, tanto en Paraguay como en el mundo, se construye con diversos segmentos de cantantes tal y como se menciona. Todos ellos han permitido brindar experiencias artísticas de alto nivel en conciertos llevados adelante por la OSN para toda la ciudadanía.

Sin embargo, hemos tomado con mucha atención las inquietudes expresadas por el sector. En consecuencia, hemos llegado a las siguientes consideraciones:

1. Retirar la convocatoria publicada y postergar el proceso de conformación del Coro Sinfónico Nacional hasta que se cuenten con las condiciones ideales en el futuro.
  2. Continuar con convocatorias puntuales para cada puesta conforme al repertorio planificado en el calendario artístico, garantizando al público la continuidad del acceso a propuestas artísticas que involucren repertorios sinfónico-coral.
  3. Proponer espacios de encuentro y diálogo con la comunidad de cantantes, para compartir miradas y construir juntos caminos que fortalezcan el desarrollo coral en nuestro país, atendiendo que se trata de un proceso largamente postergado.
- Desde la Orquesta Sinfónica Nacional, reiteramos nuestro respeto y valoración hacia los cantantes líricos profesionales, a quienes con acciones concretas hemos potenciado desde nuestro espacio.
- Creemos profundamente que el diálogo, la escucha y la construcción colectiva son la base para avanzar hacia los objetivos comunes.

Asunción, 23 de marzo de 2026

Nota OSN N.º 153/2026

Señor

Ernesto Estigarribia Mussi, *Director*

Presente

Es un honor dirigirme a usted en nombre de la Orquesta Sinfónica Nacional de Paraguay (OSN) con el propósito de extenderle una cordial invitación para participar en calidad de *Director Musical* en el marco *del 3er y 5to de Concierto Internacional 2026*.


Es importante mencionar, que nuestra finalidad es fomentar y difundir la música sinfónica nacional y universal, y en ese sentido será un placer contar con su presencia para el óptimo desarrollo artístico musical de dicha presentación. Creemos que su experiencia y talento serán un valioso aporte y una fuente de inspiración para nuestros músicos y para toda la ciudadanía que participa de nuestras actividades.

El concierto está programado para las fechas 28 de mayo y 16 de julio del presente año, a las 20:00 hs y tendrá lugar en el Teatro Ignacio A. Pane de la ciudad de Asunción.

Adjunto a esta nota, encontrará datos adicionales de compromiso mutuo para el éxito del concierto y asegurar una experiencia musical memorable para todos.

A la espera de una pronta respuesta y confiados de contar con su participación y contribución en este evento, me despido muy atentamente.



  
**María Victoria Sosa Zárate**  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

lasinfonica@osn.gov.py

**De:** Socios <socios@paraguay.ahk.de>  
**Enviado el:** miércoles, 25 de marzo de 2026 13:41  
**Para:** LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY  
**Asunto:** RE: Remisión de Nota OSN N° 158/2026

Buenas tardes,

Acuso recibo de correo.

Saludos cordiales / Mit freundlichen Grüßen

**Carolina Delgado**

Coordinación de Socios y Eventos | Koordination Mitglieder und Veranstaltungen

Cámara de Comercio e Industria Paraguayo-Alemana  
Avda. Mariscal López 110 esq. República Argentina. Edificio Torre de las Américas, Oficina 4D | PY 1412 - Asunción  
Tel: (+595 21) 615 844, 615 846, 615 848

[www.paraguay.ahk.de/es](http://www.paraguay.ahk.de/es) |    



Cámara de Comercio e Industria  
Paraguayo-Alemana  
Deutsch-Paraguayische  
Industrie- und Handelskammer

Sponsors oficiales



¿TE GUSTARÍA VER TU LOGO EN NUESTRAS FIRMAS? Reserva tu espacio con [socios@paraguay.ahk.de](mailto:socios@paraguay.ahk.de) o al



**De:** LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY <lasinfonica@osn.gov.py>

**Enviado el:** martes, 24 de marzo de 2026 08:21 a. m.

**Para:** Socios <socios@paraguay.ahk.de>

**Asunto:** Remisión de Nota OSN N° 158/2026

Estimados/as:

La Orquesta Sinfónica Nacional remite adjunta la Nota OSN N° 158/2026, en virtud de la solicitud de colaboración para la realización conjunta del Segundo Concierto Internacional, a llevarse a cabo el día 30 de abril del corriente año, a las 20:00 horas, en el Teatro Municipal "Ignacio A Pane".

Se solicita amablemente la confirmación de recepción (acuse) de los archivos remitidos

Saludos Cordiales

---




**LIC. PATRICIA FARIÑA**

**ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY**

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: [lasinfonica@osn.gov.py](mailto:lasinfonica@osn.gov.py) | Web: [www.osn.gov.py](http://www.osn.gov.py)

   /lasinfonicapy



OSN ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

Asunción, 23 de marzo de 2026

NOTA OSN N° 158 | 2026

Señor  
Dr. Christian Schauer, MEA  
**AHK Paraguay- Cámara de Comercio E Industria Paraguayo - Alemana**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de manifestar formalmente el interés institucional en contar con la valiosa participación de la Cámara de Comercio e Industria Paraguayo-Alemana en carácter de coorganizador del Segundo Concierto del Ciclo de la Temporada 2026.

Dicho concierto se llevará a cabo el día **jueves 30 de abril del corriente año**, a las 20:00 horas, en el Teatro Municipal "Ignacio A. Pane", con acceso libre y gratuito para todo público.

Esta colaboración se concibe como una alianza estratégica de valor cultural e institucional, orientada a fortalecer los vínculos entre el ámbito artístico y el sector empresarial, promoviendo el intercambio cultural y la proyección de iniciativas conjuntas de impacto social.

En este sentido, estamos convencidos de que una actividad de esta naturaleza, desarrollada junto a una entidad que promueve el vínculo y la cooperación entre entornos empresariales internacionales, contribuirá al fortalecimiento de los lazos de cooperación, la proyección cultural compartida y la promoción de valores comunes, a través del lenguaje universal de la música.


A fin de avanzar en los aspectos organizativos, logísticos y artísticos de esta iniciativa, quedamos a entera disposición para coordinar las acciones necesarias y mantener las reuniones que se estimen pertinentes. Para ello se detallan los datos de contacto de la persona designada como enlace institucional:

- Maestro Enrique Alfonso, Director Artístico  
Nro. de contacto: 0971 208 382

Además, se adjunta a la presente nota el presupuesto detallado correspondiente a dicha actividad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar a Usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



  
**Mg. María Victoria Sosa Zárate**  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

Concierto de Temporada Internacional - 30 de abril, 2026

Propuesta Artística

Oratorio de Pascua BWV 249 - Johann Sebastian Bach

**Concepto**

La presentación tendría un enfoque distintivo, utilizando el lenguaje vanguardista por la serie de elementos clave que diferencian el panorama escénico.

La estética visual con uso intensivo de la luz y el color, elaborando así imágenes escénicas evocando la pintura y la fotografía con la intención de crear una atmósfera contemplativa que permite que el público absorba cada detalle visual y sonoro.

Este concepto se desmarca de la narrativa convencional, centrándose más en la experiencia sensorial, utilizando el enfoque minimalista en la escenografía y el vestuario, lo que resalta la importancia de cada elemento escénico.

**Cubiertos por OSN / Sociedad Bach**

1. Caché de maestro invitado
  2. Caché de dos solistas de instrumento
  3. Pasajes aéreos, alojamiento de dos solistas de canto (internacionales)
  4. Caché de dos solistas de canto (nacionales)
  5. Caché de 3 músicos invitados para completar orgánico
  6. Alquiler del teatro municipal
  7. Tarimas
  8. Grabación para archivo.
  9. Sonido
  10. Marketing, publicidad, difusión, diseño de flyer y promoción audiovisual.
  11. Coro Bach (Ad Hoc)
  12. Actores. bailarines (Compañía de Artes ISBA)
  13. Traslado de instrumentos OSN - Teatro Municipal - OSN
- Propuesta para cobertura de Cámara de Comercio Alemana
1. Iluminación, vestuario, escenografía, maquillaje, dirección escénico- creativa / Producción

25.011.000gs

**2. Caché de dos solistas de canto (internacionales)**

Solista Alto \$ 500

Solista Tenor \$ 500

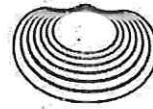
**TOTAL DE APOYO SOLICITADO:**

31.500.000gs



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUÁI



OSN

ORQUESTA  
SINFÓNICA  
NACIONAL



#### Macarena González

Realizó sus estudios de canto lírico en el Conservatorio Sofía Mendoza y en el Conservatorio Nacional de Música. Actualmente se encuentra culminando la Licenciatura en Música en la UNA.

Participó de puestas de óperas y zarzuelas paraguayas con diferentes elencos nacionales y también como intérprete solista en conciertos con la OSN, OSCA, OCMA e Ipu Paraguay. Participó en festivales internacionales de música como el "Femusc" y la "Oficina de música de Curitiba" de Brasil. Actualmente forma parte de varias agrupaciones como: el Elenco Artístico Anastasi, el Coro de la UTIC, el Coro Artvita, Bach Collegium de Asunción, Paraguay Barroco, y el Ensamble Paraqvaria, con quienes realizó una gira por Francia, en marco del 38° Festival Internacional de Sarreburg, en junio del 2025.



#### Aldo Regier - Barítono

Nacido en 2004 en el Chaco paraguayo, Aldo Regier es un barítono paraguayo que desarrolla una activa proyección artística a nivel internacional. Desde temprana edad ha orientado su formación hacia el repertorio lírico y sinfónico-coral, consolidando su identidad musical con una marcada vocación por el perfeccionamiento constante en el extranjero.

Ha participado en reconocidos programas de formación vocal como la Bologna International Opera Academy (Italia, 2025) y el FEMUSC - Festival de Música de Santa Catarina (Brasil, 2025), experiencias que han enriquecido su desarrollo técnico e interpretativo.

Su trayectoria incluye presentaciones en recitales y oratorios, destacándose en obras como El Mesías de Händel y Ein Deutsches Requiem de Brahms, reafirmando su afinidad con el repertorio sacro y la tradición musical alemana.

**De:** Socios <socios@paraguay.ahk.de>  
**Enviado el:** miércoles, 25 de marzo de 2026 13:41  
**Para:** LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY  
**Asunto:** RE: Remisión de Nota OSN N° 158/2026

Buenas tardes,

Acuso recibo de correo.

Saludos cordiales / Mit freundlichen Grüßen

**Carolina Delgado**

Coordinación de Socios y Eventos | Koordination Mitglieder und Veranstaltungen

Cámara de Comercio e Industria Paraguayo-Alemana

Avda. Mariscal López 110 esq. República Argentina. Edificio Torre de las Américas, Oficina 4D | PY 1412 - Asunción

Tel: (+595 21) 615 844, 615 846, 615 848

[www.paraguay.ahk.de/es](http://www.paraguay.ahk.de/es) |    



Cámara de Comercio e Industria  
Paraguayo-Alemana  
Deutsch-Paraguayische  
Industrie- und Handelskammer

Sponsors oficiales



 ¿TE GUSTARÍA VER TU LOGO EN NUESTRAS FIRMAS? Reserva tu espacio con [socios@paraguay.ahk.de](mailto:socios@paraguay.ahk.de) o al 

**De:** LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY <lasinfonica@osn.gov.py>

**Enviado el:** martes, 24 de marzo de 2026 08:21 a. m.

**Para:** Socios <socios@paraguay.ahk.de>

**Asunto:** Remisión de Nota OSN N° 158/2026

Estimados/as:

La Orquesta Sinfónica Nacional remite adjunta la Nota OSN N° 158/2026, en virtud de la solicitud de colaboración para la realización conjunta del Segundo Concierto Internacional, a llevarse a cabo el día 30 de abril del corriente año, a las 20:00 horas, en el Teatro Municipal "Ignacio A Pane".

Se solicita amablemente la confirmación de recepción (acuse) de los archivos remitidos

Saludos Cordiales

---


**LIC. PATRICIA FARIÑA**

**ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY**

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: [lasinfonica@osn.gov.py](mailto:lasinfonica@osn.gov.py) | Web: [www.osn.gov.py](http://www.osn.gov.py)

 /lasinfonicapy



Asunción, 23 de marzo de 2026

NOTA OSN N° 158 | 2026

Señor

Dr. Christian Schauer, MBA

AHK Paraguay- Cámara de Comercio E Industria Paraguayo - Alemana

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de manifestar formalmente el interés institucional en contar con la valiosa participación de la Cámara de Comercio e Industria Paraguayo-Alemana en carácter de coorganizador del Segundo Concierto del Ciclo de la Temporada 2026.

Dicho concierto se llevará a cabo el día **jueves 30 de abril del corriente año**, a las 20:00 horas, en el Teatro Municipal "Ignacio A. Pane", con acceso libre y gratuito para todo público.

Esta colaboración se concibe como una alianza estratégica de valor cultural e institucional, orientada a fortalecer los vínculos entre el ámbito artístico y el sector empresarial, promoviendo el intercambio cultural y la proyección de iniciativas conjuntas de impacto social.

En este sentido, estamos convencidos de que una actividad de esta naturaleza, desarrollada junto a una entidad que promueve el vínculo y la cooperación entre entornos empresariales internacionales, contribuirá al fortalecimiento de los lazos de cooperación, la proyección cultural compartida y la promoción de valores comunes, a través del lenguaje universal de la música.


A fin de avanzar en los aspectos organizativos, logísticos y artísticos de esta iniciativa, quedamos a entera disposición para coordinar las acciones necesarias y mantener las reuniones que se estimen pertinentes. Para ello se detallan los datos de contacto de la persona designada como enlace institucional:

- Maestro Enrique Alfonso, Director Artístico  
Nro. de contacto: 0971 208 382

Además, se adjunta a la presente nota el presupuesto detallado correspondiente a dicha actividad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar a Usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



  
Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

Concierto de Temporada Internacional - 30 de abril, 2026

Propuesta Artística

Oratorio de Pascua BWV 249 - Johann Sebastian Bach

Concepto

La presentación tendría un enfoque distintivo, utilizando el lenguaje vanguardista por la serie de elementos clave que diferencian el panorama escénico.

La estética visual con uso intensivo de la luz y el color, elaborando así imágenes escénicas evocando la pintura y la fotografía con la intención de crear una atmósfera contemplativa que permite que el público absorba cada detalle visual y sonoro.

Este concepto se desmarca de la narrativa convencional, centrándose más en la experiencia sensorial, utilizando el enfoque minimalista en la escenografía y el vestuario, lo que resalta la importancia de cada elemento escénico.

Cubiertos por OSN / Sociedad Bach

1. Caché de maestro invitado
  2. Caché de dos solistas de instrumento
  3. Pasajes aéreos, alojamiento de dos solistas de canto (internacionales)
  4. Caché de dos solistas de canto (nacionales)
  5. Caché de 3 músicos invitados para completar orgánico
  6. Alquiler del teatro municipal
  7. Tarimas
  8. Grabación para archivo.
  9. Sonido
  10. Marketing, publicidad, difusión, diseño de flyer y promoción audiovisual.
  11. Coro Bach (Ad Hoc)
  12. Actores. bailarines (Compañía de Artes ISBA)
  13. Traslado de instrumentos OSN - Teatro Municipal - OSN
- Propuesta para cobertura de Cámara de Comercio Alemana
1. Iluminación, vestuario, escenografía, maquillaje, dirección escénico- creativa / Producción

25.011.000gs

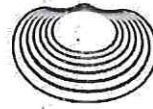
**2. Caché de dos solistas de canto (internacionales)**

Solista Alto \$ 500

Solista Tenor \$ 500

**TOTAL DE APOYO SOLICITADO:**

**31.500.000gs**



**Macarena González**

Realizó sus estudios de canto lírico en el Conservatorio Sofía Mendoza y en el Conservatorio Nacional de Música. Actualmente se encuentra culminando la Licenciatura en Música en la UNA.

Participó de puestas de óperas y zarzuelas paraguayas con diferentes elencos nacionales y también como intérprete solista en conciertos con la OSN, OSCA, OCMA e Ipu Paraguay. Participó en festivales internacionales de música como el "Femusc" y la "Oficina de música de Curitiba" de Brasil. Actualmente forma parte de varias agrupaciones como: el Elenco Artístico Anastasi, el Coro de la UTIC, el Coro Artvita, Bach Collegium de Asunción, Paraguay Barroco, y el Ensamble Paraqvaria, con quienes realizó una gira por Francia, en marco del 38° Festival Internacional de Sarreburg, en junio del 2025.



**Aldo Regier - Barítono**

Nacido en 2004 en el Chaco paraguayo, Aldo Regier es un barítono paraguayo que desarrolla una activa proyección artística a nivel internacional. Desde temprana edad ha orientado su formación hacia el repertorio lírico y sinfónico-coral, consolidando su identidad musical con una marcada vocación por el perfeccionamiento constante en el extranjero.

Ha participado en reconocidos programas de formación vocal como la Bologna International Opera Academy (Italia, 2025) y el FEMUSC - Festival de Música de Santa Catarina (Brasil, 2025), experiencias que han enriquecido su desarrollo técnico e interpretativo.

Su trayectoria incluye presentaciones en recitales y oratorios, destacándose en obras como El Mesías de Händel y Ein Deutsches Requiem de Brahms, reafirmando su afinidad con el repertorio sacro y la tradición musical alemana.



# ORATORIO DE PASCUA BWV 249

Johann Sebastian Bach

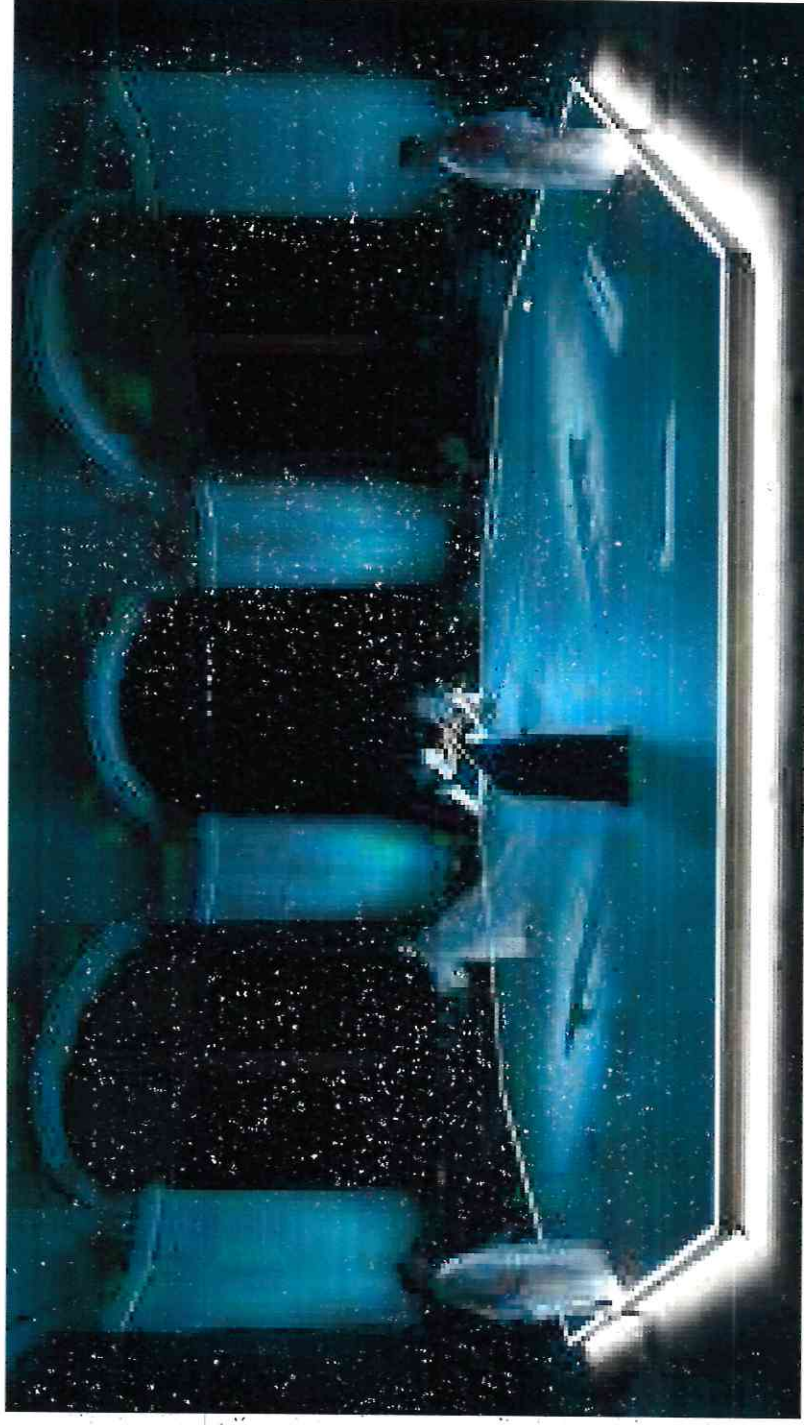
# Concepto

- La presentación tendría un enfoque distintivo, utilizando el lenguaje vanguardista por la serie de elementos clave que diferencian el panorama escénico.

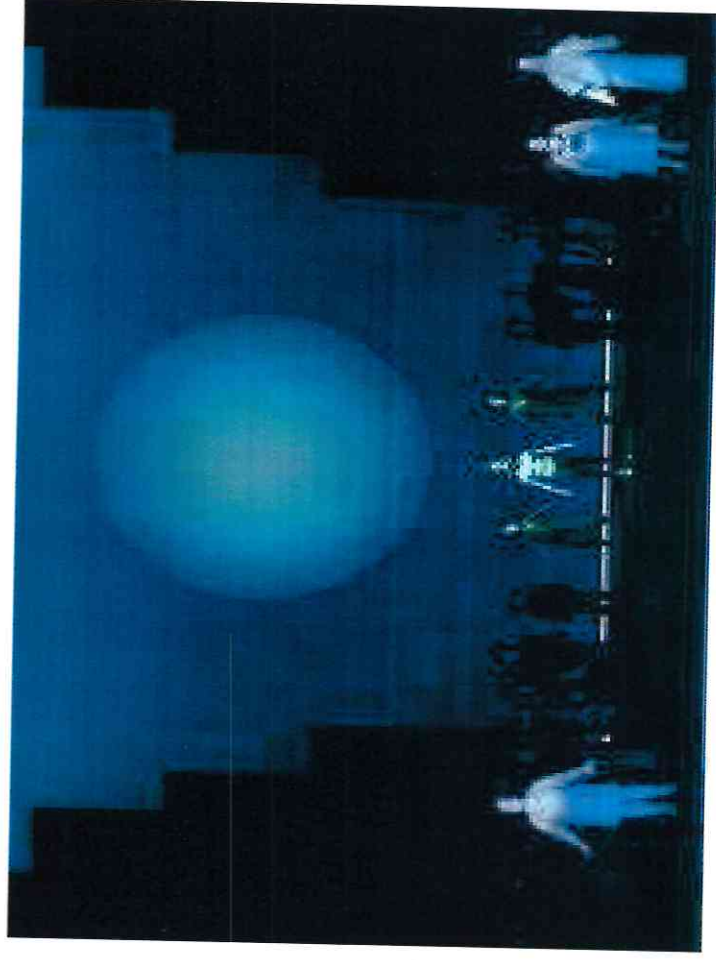
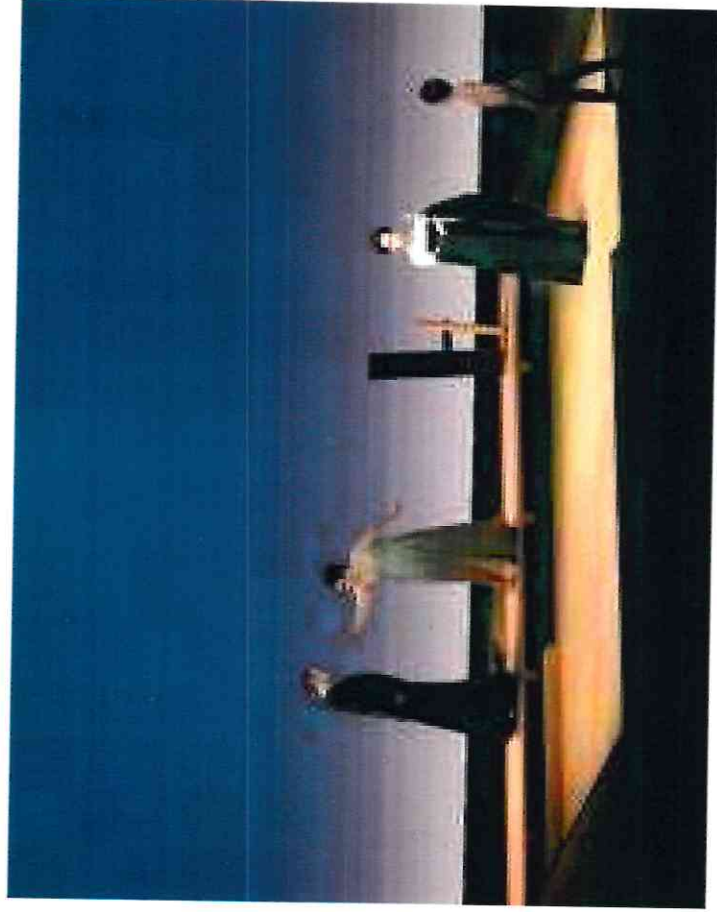
La estética visual con uso intensivo de la luz y el color, elaborando así imágenes escénicas evocando la pintura y la fotografía con la intención de crear una atmósfera contemplativa que permite que el público absorba cada detalle visual y sonoro.

Este concepto se desenmarca de la narrativa convencional, centrándose más en la experiencia sensorial, utilizando el enfoque minimalista en la escenografía y el vestuario, lo que resalta la importancia de cada elemento escénico.

# Diseño del espacio escénico



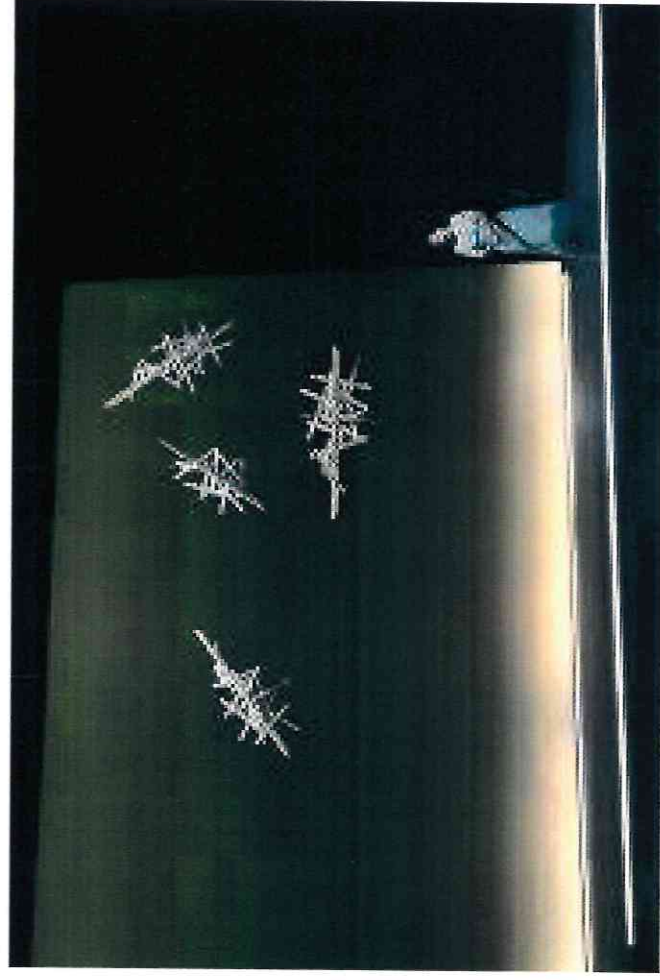
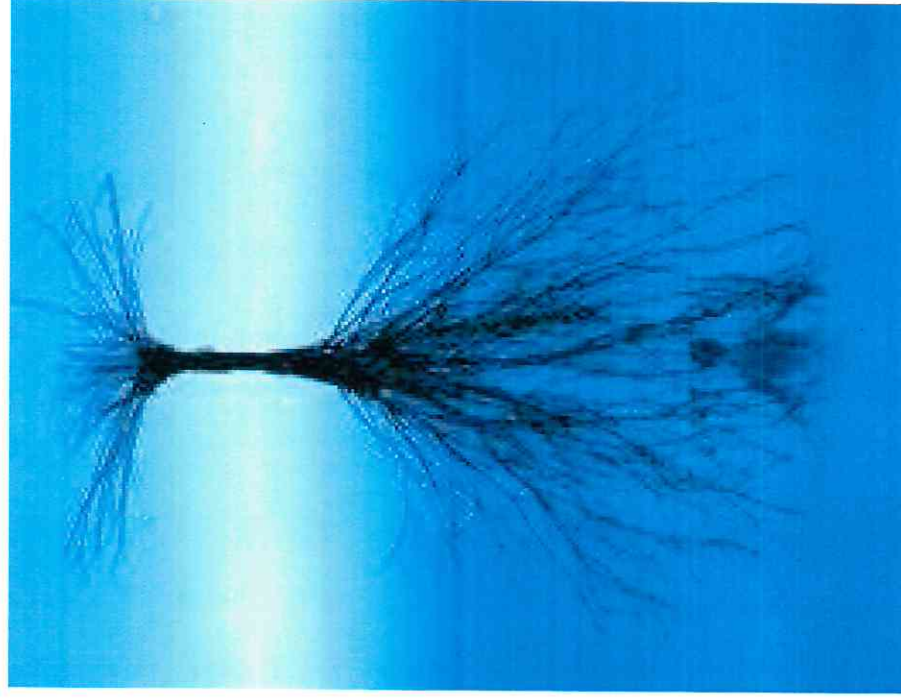
# Diseño del espacio escénico



# Iluminación



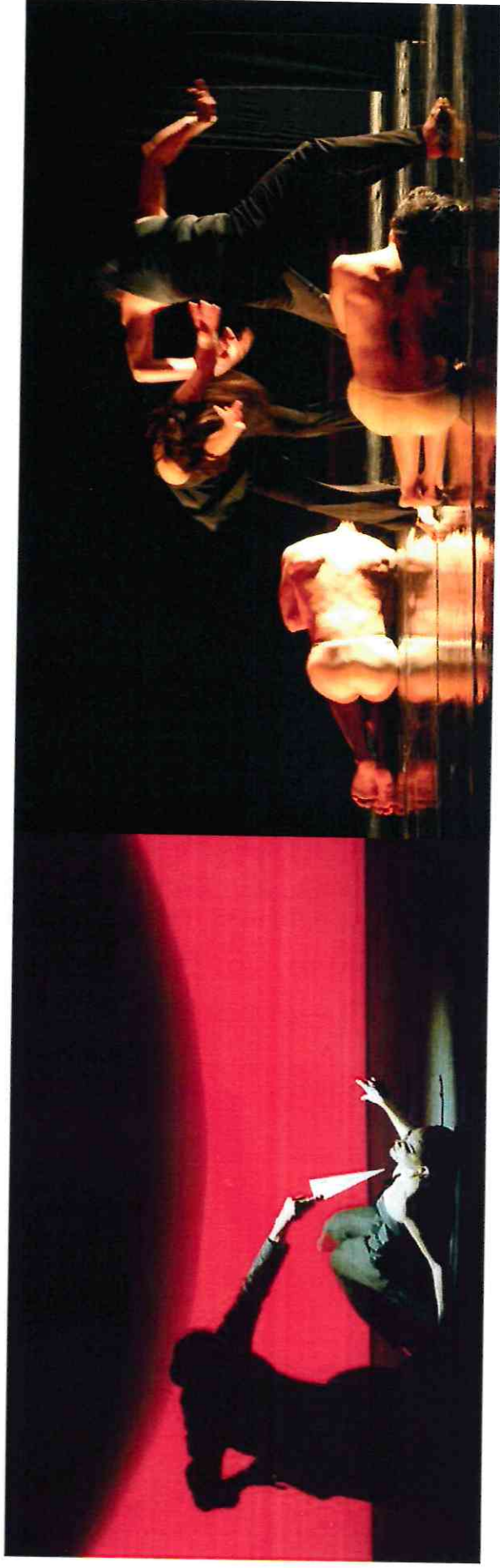
# Elementos escenográficos



# Vestuario



# Vestuario



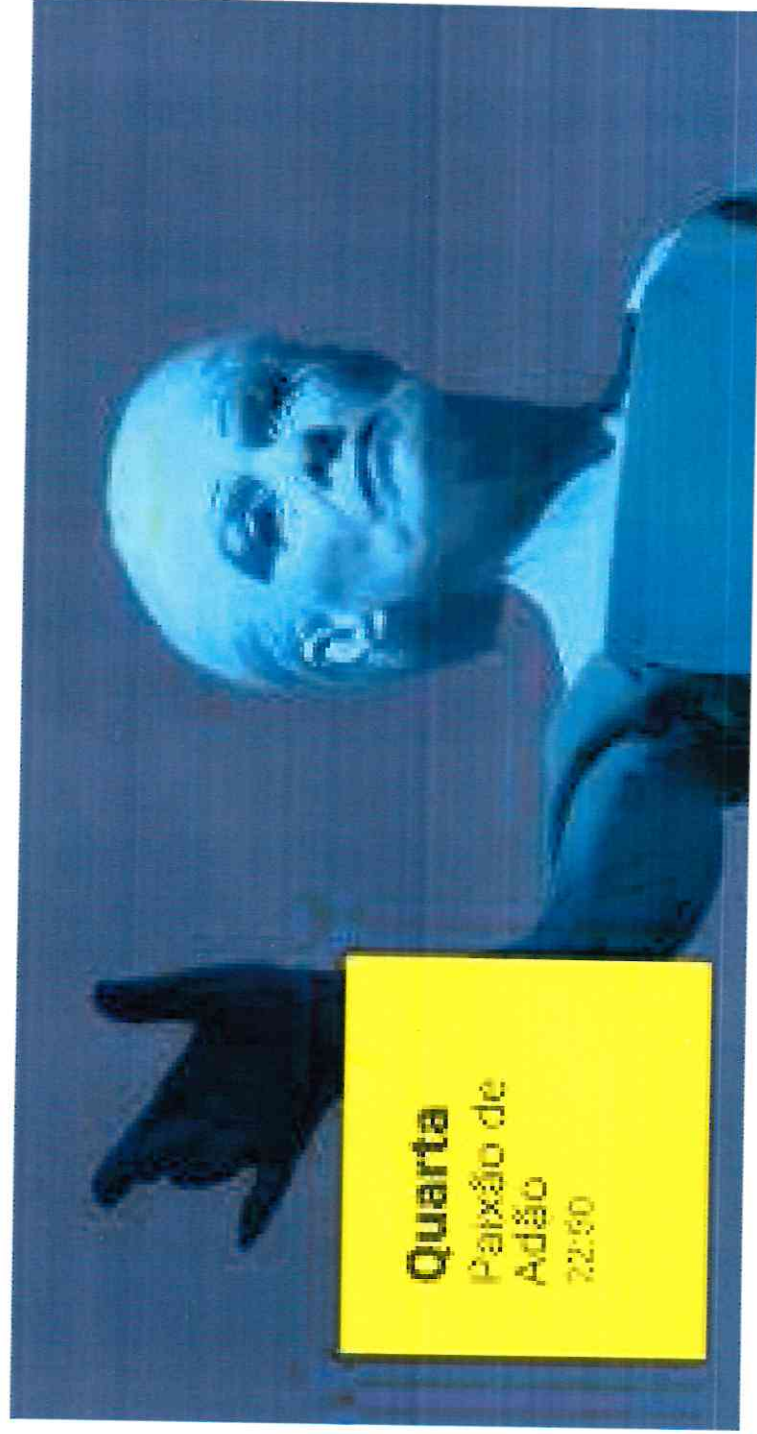
# Vestuario



# Vestuario



# Maquillaje



Asunción, 24 de marzo de 2026

NOTA OSN N.º 159/2026

Señor  
*Luis Szaran, Director Artístico*  
Orquesta Sinfónica de la ciudad de Asunción  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo muy cordialmente y, al mismo tiempo, solicitar su amable consideración respecto a la asistencia de los músicos miembros de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), quienes asimismo integran el plantel sinfónico de la Orquesta Sinfónica de la Ciudad de Asunción (OSCA), al Concierto de Extensión denominado "Música y Reflexión", en el marco de la Semana Santa.

Dicho evento se llevará a cabo el día jueves 26 de marzo del corriente año, a partir de las 20:30 horas, en la Parroquia Santuario Nuestra Señora del Rosario de la ciudad de Luque.


En este contexto, se adjuntan los datos de los músicos mencionados, a fin de facilitar la gestión correspondiente.

Cabe destacar que esta actividad constituye un evento de gran relevancia, que contribuirá además al crecimiento y proyección de nuestros músicos. En tal sentido, se solicita la posibilidad de que los mismos puedan retirarse del ensayo a las 19:00 horas.

Aguardando una favorable consideración a la presente, y valorando la importancia de este compromiso, me despido de usted muy atentamente, reiterándole mi más alta consideración y estima.

- Juan Ayala (Flauta)
- Gustavo Barrientos (Violín)
- José Benitez (Viola)
- Ruben Dos Santos (Percusión)
- Paola Goydy (Violín)
- Ruben Jara (Violín)
- Héctor Rodríguez (Violoncello)



  
Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción 24 de marzo de 2026

NOTA OSN N.º 160/2026

Honorable Senadora:

Tengo el agrado de dirigirme a su Honorabilidad, a fin de hacerle extensiva una cordial invitación a participar del Concierto de Extensión denominado "Música y Reflexión", organizado conjuntamente con el Conservatorio Municipal de Luque.

El mencionado evento se llevará a cabo el día jueves 26 de marzo del corriente año, a las 20:30 horas, en la Parroquia Santuario Nuestra Señora del Rosario de la ciudad de Luque.

Este concierto se enmarca en el inicio de la Semana Santa, constituyéndose en un espacio de encuentro entre la música y la reflexión espiritual, a través de un repertorio especialmente seleccionado para la ocasión. La propuesta busca acercar la música sinfónica a la comunidad, promoviendo el acceso a bienes culturales y fortaleciendo los valores artísticos en un contexto de significativa trascendencia.

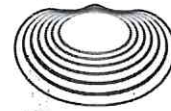
En este sentido, su presencia en este acontecimiento de alta relevancia artística e institucional constituirá un significativo respaldo al quehacer cultural nacional, así como una distinción de especial honor para nuestra institución y los artistas participantes. A tales efectos, se ruega confirmar asistencia con la Señora Patricia Fariña, al teléfono (0982) 713-346

Sin otro particular, y esperando contar con su grata presencia, hago propicia la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración



  
Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Honorable  
Señora *Lizarella Valiente*, Senadora  
Congreso de la Nación  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D



Asunción, 24 de marzo de 2026

NOTA OSN N.º 61/2026

*Señora Ministra - Secretaria Ejecutiva:*

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de hacerle extensiva una cordial invitación a participar del Concierto de Extensión denominado "Música y Reflexión", organizado conjuntamente con el Conservatorio Municipal de Luque.


El mencionado evento se llevará a cabo el día jueves 26 de marzo del corriente año, a las 20:30 horas, en la Parroquia Santuario Nuestra Señora del Rosario de la ciudad de Luque.

Este concierto se enmarca en el inicio de la Semana Santa, constituyéndose en un espacio de encuentro entre la música y la reflexión espiritual, a través de un repertorio especialmente seleccionado para la ocasión. La propuesta busca acercar la música sinfónica a la comunidad, promoviendo el acceso a bienes culturales y fortaleciendo los valores artísticos en un contexto de significativa trascendencia.

En este sentido, su presencia en este acontecimiento de alta relevancia artística e institucional constituirá un significativo respaldo al quehacer cultural nacional, así como una distinción de especial honor para nuestra institución y los artistas participantes. A tales efectos, se ruega confirmar asistencia con la Señora Patricia Fariña, al teléfono (0982) 713-346

Sin otro particular, y esperando contar con su grata presencia, hago propicia la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



  
Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia  
**Salma Agüero - Ministra**  
Ministerio de la Juventud  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D

## LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY

---

**De:** Cintya Nohemi Bordon de Medina <cintya\_bordon@mef.gov.py>  
**Enviado el:** lunes, 30 de marzo de 2026 15:29  
**Para:** DAF - OSN PARAGUAY; mesadeentrada\_vchgo  
**CC:** MARIA FATIMA FERREIRA TROCHE; 'LA SINFONICA - OSN PARAGUAY'  
**Asunto:** RE: Remisión de Nota OSN N° 162-2026 con firma digital certificada

Buenas tardes,

Se confirma la recepción de vuestra presentación por correo electrónico, a través de la Mesa de Entrada Electrónica del VCHGO y se informa que le ha sido asignado el expediente **SIME Electrónico N° 20.087/2026**, pudiendo consultar el estado de la tramitación del mismo en la página web oficial: <https://consulta.mef.gov.py/sime-client/>

Saludos cordiales.



**DPTO. SECRETARÍA GENERAL**  
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional

Email  
[mesadeentrada\\_vchgo@mef.gov.py](mailto:mesadeentrada_vchgo@mef.gov.py)

Estrella N° 505 esq.  
14 de Mayo  
Asunción - Paraguay

Cuidemos el Medio Ambiente, por favor, no imprima este correo electrónico si no es necesario

---

**De:** DAF - OSN PARAGUAY <daf@osn.gov.py>  
**Enviado:** lunes, 30 de marzo de 2026 12:59  
**Para:** mesadeentrada\_vchgo <mesadeentrada\_vchgo@mef.gov.py>  
**Cc:** Cintya Nohemi Bordon de Medina <cintya\_bordon@mef.gov.py>; MARIA FATIMA FERREIRA TROCHE <maria\_ferreira7@mef.gov.py>; 'LA SINFONICA - OSN PARAGUAY' <lasinfonica@osn.gov.py>  
**Asunto:** Remisión de Nota OSN N° 162-2026 con firma digital certificada

Buenas tardes,

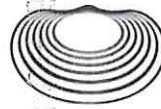
En atención a su comunicación, se procede a la remisión de la Nota OSN N° 162/2026, la cual cuenta con firma digital certificada.

Al respecto, informamos que se ha realizado nuevamente la verificación de la validez de la firma, constatándose que la certificación es válida, conforme se evidencia en la imagen adjunta.



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUÁI



OSN  
ORQUESTA  
SINFÓNICA  
NACIONAL

Asunción, 24 de marzo de 2026.

Nota OSN N°: 162/2026

Señora

Andrea Picasso, Viceministra

Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional

Presente

Tengo a bien dirigirme a usted, en referencia al **SIME N° 10.554/2026**, mediante el cual se certifican los cupos disponibles para la contratación de personal de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)** para el presente ejercicio fiscal 2026.

Al respecto, conforme al **Informe CSC N° 10/2026**, los cupos disponibles al 09 de marzo de 2026 ascienden a 3 (tres), lo cual resulta insuficiente para atender las necesidades operativas inmediatas de la institución.

En ese sentido, es oportuno señalar que, en el ejercicio fiscal anterior, a través del Expediente **SIME N° 79.358/2025**, se gestionó la contratación de un personal por vía de excepción durante el último trimestre, cuyo proceso no pudo concluir. Dicha situación no respondió a falta de previsión institucional, sino a la entrada en vigencia de la **Ley N° 7445/2025**, que introdujo nuevos requisitos para la contratación, afectando directamente el caso en cuestión, que correspondía a un personal extranjero.

En consecuencia, la OSN se vio imposibilitada de concretar dicha contratación, a pesar de contar con la necesidad plenamente identificada y justificada. Asimismo, la Dirección General de Gestión de Ingreso y Promoción del Capital Humano recomendó dejar sin efecto la solicitud y trasladar el cupo al presente ejercicio fiscal 2026, en el marco de la gradualidad prevista en la citada normativa.

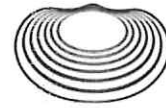
Cabe destacar que la necesidad que motivó dicha solicitud persiste en la actualidad y reviste carácter prioritario, considerando el funcionamiento operativo de la institución, la programación artística en curso y los compromisos asumidos, los cuales requieren del fortalecimiento del plantel humano para su adecuada ejecución. La limitación de cupos incide directamente en la capacidad de respuesta institucional, comprometiendo el normal desarrollo de las actividades sustantivas de la OSN.

MARÍA VICTORIA SOSA ZÁRATE  
Firmado digitalmente por  
MARÍA VICTORIA SOSA ZÁRATE



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUÁI



OSN

ORQUESTA  
SINFÓNICA  
NACIONAL

Por lo expuesto, y atendiendo a la situación excepcional debidamente fundamentada, se *solicita tenga a bien considerar el incremento del cupo de contratación de personal de la OSN a 4 (cuatro) para el presente ejercicio fiscal*, a fin de dar continuidad a los procesos institucionales y garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales.

Hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.

MARÍA  
VICTORIA  
SOSA ZÁRATE

Firmado  
digitalmente por  
MARÍA VICTORIA  
SOSA ZÁRATE

**Dirección General**

Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 24 de marzo de 2026

NOTA OSN N.º 63/2026

Su Eminencia:

Tengo el agrado de dirigirme a su Eminencia con el mayor respeto, a fin de hacerle extensiva una cordial invitación a participar del Concierto de Extensión denominado “Música y Reflexión”, organizado conjuntamente con el Conservatorio Municipal de Luque.


El mencionado evento se llevará a cabo el día jueves 26 de marzo del corriente año, a las 20:30 horas, en la Parroquia Santuario Nuestra Señora del Rosario de la ciudad de Luque.

Este concierto se enmarca en el inicio de la Semana Santa, constituyéndose en un espacio de encuentro entre la música y la reflexión espiritual, a través de un repertorio especialmente seleccionado para la ocasión. La propuesta busca acercar la música sinfónica a la comunidad, promoviendo el acceso a bienes culturales y fortaleciendo los valores artísticos en un contexto de significativa trascendencia.

En este sentido, su presencia en este acontecimiento de alta relevancia artística e institucional constituirá un significativo respaldo al quehacer cultural nacional, así como una distinción de especial honor para nuestra institución y los artistas participantes. A tales efectos, se ruega confirmar asistencia con la Señora Patricia Fariña, al teléfono (0982) 713-346

Sin otro particular, y esperando contar con su grata presencia, hago propicia la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



  
Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

A Su Eminencia Reverendísima  
*Adalberto Martínez Flores, Cardenal*  
Arzobispo Metropolitano de Asunción  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D

Asunción, 25 de marzo de 2026

NOTA OSN N.º 164/2026

Señora  
**Abog. Tania Villagra, Gerente General**  
Carbon Market Coalition S.A-CMC

**Ref.:** viabilidad participación OSN (Exp. 087/26)


De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), en atención a la nota presentada por la institución a su digno cargo, según Expediente OSN N.º 087/2026, mediante la cual se solicita la participación de la OSN. En dicho requerimiento se prevé especialmente la interpretación y el canto del Himno Nacional Paraguayo, en el marco del acto inaugural denominado **"Paraguay Carbon"**, programado para el día miércoles 25 de marzo del corriente año, en las instalaciones del Hotel Sheraton de la ciudad de Asunción.

Al respecto, informamos que la Dirección Artística ha evaluado la solicitud y, lamentablemente, comunica la imposibilidad de participar en la mencionada actividad, debido a la superposición con compromisos previamente calendarizados.

Sin otro particular, me despido cordialmente, reiterando nuestra buena predisposición para futuras colaboraciones en iniciativas culturales.



  
**Mg. María Victoria Sosa Zárate**  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 25 de marzo de 2026

NOTA OSN N.º 165/2026

Señora

*Ministra - Secretaria Ejecutiva:*

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), en referencia a la Nota SNC/AG N.º 141/2026, mediante la cual se extiende una cordial invitación a participar del "Foro Regional Sur", en cuyo marco se llevará a cabo el proceso de constitución del Plan Nacional de Cultura 2050 (PNC 2050), previsto para el día jueves 26 de marzo del corriente año, en la sede de la Gobernación de Misiones, en la ciudad de San Juan Bautista.

Al respecto, es grato comunicar la participación de la Directora General de la Orquesta Sinfónica Nacional, la Mg. María Victoria Sosa Zárate, quien asistirá en su carácter de Máxima Autoridad Institucional a tan importante jornada de articulación y planificación cultural.

Hago propicia la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



*María Victoria Sosa Zárate*  
Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia  
**Adriana Ortiz Semidei, Ministra**  
Secretaria Ejecutiva  
Secretaria Nacional de Cultura

## SECRETARIA GENERAL

### SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

**Nro. de Mesa de Entrada:** 0726

**Fecha:** 26-03-2026

**Hora:**11:02

**Datos del Recurrente:**

**Recurrente:** Mg. Maria Victoria Sosa Zarate. Directora General OSN.

**Asunto:** Extender cordial invitación al Lanzamiento de la 3° Edición de ExplorArte Asunción 2026. El acto de lanzamiento se llevará a cabo el día viernes 27 de marzo, a las 10:00 horas, en el Salón Asunción del Hotel Guaraní, y contará con la presencia de autoridades de las instituciones involucradas, representantes de medios de comunicación e invitados especiales.

Recepcionado por: Jorge Arnaldo Riquelme Giménez

**Teléfono: (+595) 21 442 515/6 - 442 843 - 492 548**

**Observación:** Para la presentación de notas y/o documentos sobre solicitudes ya realizadas anteriormente, hacer mención del N° de expediente de referencia ya existente.

## SECRETARIA GENERAL

### SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

**Nro. de Mesa de Entrada:** 0726

**Fecha:** 26-03-2026

**Hora:**11:02

**Datos del Recurrente:**

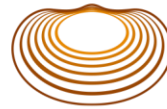
**Recurrente:** Mg. Maria Victoria Sosa Zarate. Directora General OSN.

**Asunto:** Extender cordial invitación al Lanzamiento de la 3° Edición de ExplorArte Asunción 2026. El acto de lanzamiento se llevará a cabo el día viernes 27 de marzo, a las 10:00 horas, en el Salón Asunción del Hotel Guaraní, y contará con la presencia de autoridades de las instituciones involucradas, representantes de medios de comunicación e invitados especiales.

Recepcionado por: Jorge Arnaldo Riquelme Giménez

**Teléfono: (+595) 21 442 515/6 - 442 843 - 492 548**

**Observación:** Para la presentación de notas y/o documentos sobre solicitudes ya realizadas anteriormente, hacer mención del N° de expediente de referencia ya existente.



Asunción, 25 de marzo de 2026.

NOTA OSN N° 166/2026

*Señora Ministra - Secretaria Ejecutiva:*

Tengo el agrado de dirigirme a su Excelencia, en representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, a fin de saludarla cordialmente y, a la vez, extenderle una cordial invitación al **Lanzamiento de la 3.ª Edición de ExplorArte Asunción 2026**.

ExplorArte Asunción es una propuesta educativo-cultural impulsada por la Oficina de la Primera Dama (OPD) y la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), en articulación con el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), la Dirección General de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Asunción (DGCT), y con el valioso apoyo de empresas del sector privado como Nuestra Señora de la Asunción (NSA), La Santaniana y el Hotel Guaraní.

El proyecto *“ExplorArte Asunción: un pasaporte hacia el disfrute de tus derechos culturales a través de una experiencia educativa y musical 2026”*, tiene como objetivos fomentar el acceso a la cultura y las artes como un derecho humano, estimular el interés por la música y las expresiones artísticas, apoyar la educación, promover la igualdad de oportunidades en el acceso a experiencias culturales y contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional.

El acto de lanzamiento se llevará a cabo el día **viernes 27 de marzo, a las 10:00 horas**, en el **Salón Asunción del Hotel Guaraní**, y contará con la presencia de autoridades de las instituciones involucradas, representantes de medios de comunicación e invitados especiales.

En este contexto, será un honor contar con su distinguida presencia, la cual dará realce a este importante evento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración.

MARÍA VICTORIA SOSA ZÁRATE Firmado digitalmente por MARÍA VICTORIA SOSA ZÁRATE

**Dirección General**  
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señora

*Adriana Ortiz Semidei, Ministra - Secretaria Ejecutiva*

Secretaria Nacional de Cultura

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D



Asunción, 26 de marzo de 2026.

**NOTA OSN N.º 167/2026**

Señora

**Marcela Bacigalupo, Directora General**

Dirección General de Cultura y Turismo

Municipalidad de Asunción

**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en atención a la nota presentada en fecha 19 de marzo de 2025, mediante la cual se solicita el usufructo del Teatro Municipal “Ignacio A. Pane” para la realización del acto protocolar de la Primera Cohorte de la Carrera de Técnico Superior en Compras Públicas, impartida por la DNCP. Dicho evento está previsto para el día 17 de diciembre de 2026, en horas de la mañana, fecha en la que la OSN tiene reservado el mencionado recinto para el 10º Concierto de Temporada Internacional.

En ese contexto, y conforme a lo evaluado conjuntamente con la Dirección Artística, se concede curso favorable a lo solicitado, considerando pertinente por la magnitud de relevancia de la actividad, destacando que no se estaría afectando el desarrollo de nuestro Concierto en horario nocturno.

En consecuencia, de autorizarse, se solicita muy respetuosamente sus buenos oficios para que comuniquen lo referido al Teatro Municipal según se disponga.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con distinguida consideración.

Firmado  
MARÍA VICTORIA digitalmente por  
SOSA ZÁRATE MARÍA VICTORIA  
SOSA ZÁRATE

**Directora General**  
**Orquesta Sinfónica Nacional**

CC

Señor

**Sergio Cuquejo, Director**

Teatro Municipal “Ignacio A. Pane”

**Presente**

DNCP N° 1035/2026

Asunción, 19 de marzo de 2026

Señor

**Sergio Cuquejo, Director General**

**Teatro Municipal Ignacio A. Pane**

**Presente**

*Es un placer dirigirme a usted y, por su digno intermedio, a quien corresponda, a fin de solicitar el usufructo de las instalaciones del Teatro Municipal Ignacio A. Pane para el día 17 de diciembre del presente año, en horario de la mañana.*

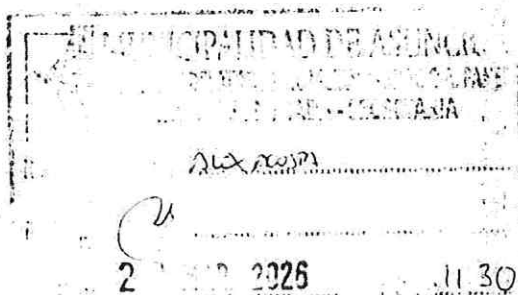
*La presente solicitud tiene como finalidad la realización del acto protocolar de la Primera Cohorte de la Carrera de Técnico Superior en Compras Públicas, impartida por el Instituto Técnico Superior de Compras Públicas de la DNCP. Esta actividad reviste especial relevancia para la comunidad educativa involucrada y para el país en general, en atención a que se trata de la primera promoción de técnicos especialistas en el ámbito de las compras públicas, lo cual constituye un hito en el fortalecimiento institucional y la profesionalización del sector.*

*Cabe señalar que la fecha solicitada ha sido previamente consensuada con la Dirección General de la Orquesta Sinfónica Nacional, quien cuenta con la reserva del espacio en la fecha indicada y que ha manifestado no tener inconvenientes en ceder el uso del teatro en el horario de la mañana para la realización del acto mencionado.*

*En este contexto, la colaboración que puedan brindarnos será de suma importancia para garantizar el adecuado desarrollo de esta actividad institucional.*

*Para cualquier consulta relacionada con la presente solicitud, se encuentra a disposición la Dirección General de Capacitación y Atención al Usuario, a través del correo electrónico [ldure@dncp.gov.py](mailto:ldure@dncp.gov.py) o al teléfono 021-4154000, interno 1609.*

*Al agradecer de antemano su amable atención, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más alta consideración y respeto.*



**Dr. Agustín Encina**  
**Director Nacional**

**EXPEDIENTE NRO.**

**2026-12001013-003980**

**Nro. OID: 2.16.858.2.1222.66570.202612001013003980**

**Entidad Origen:** SENATUR - SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

**Dependencia Origen:** SECRETARIA GENERAL

**Tipo de Expediente:** NOTA

**Título del Expediente:** OSN N° 168-2026

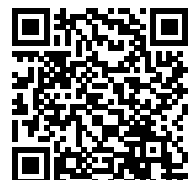
**Interesado:** ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

**Prioridad:** Normal **Tipo de Acceso:** Publico

**Fecha de Inicio:** 26/03/2026 13:56:16 **Elemento Físico:** NO

**Expediente Externo:** SI

Código verificación:



Asunción, 25 de marzo de 2026.

NOTA OSN N° 168 /2026

*Señora Ministra - Secretaria Ejecutiva:*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a fin de saludarla cordialmente y, a la vez, extenderle una cordial invitación al **Lanzamiento de la 3.ª Edición de ExplorArte Asunción 2026**.

ExplorArte Asunción es una propuesta educativo-cultural impulsada por la Oficina de la Primera Dama (OPD) y la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), en articulación con el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), la Dirección General de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Asunción (DGCT), y con el valioso apoyo de empresas del sector privado como Nuestra Señora de la Asunción (NSA), La Santaniana y el Hotel Guaraní.

El proyecto “*ExplorArte Asunción: un pasaporte hacia el disfrute de tus derechos culturales a través de una experiencia educativa y musical 2026*”, tiene como objetivos fomentar el acceso a la cultura y las artes como un derecho humano, estimular el interés por la música y las expresiones artísticas, apoyar la educación, promover la igualdad de oportunidades en el acceso a experiencias culturales y contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional.

El acto de lanzamiento se llevará a cabo el día **viernes 27 de marzo, a las 10:00 horas**, en el **Salón Asunción del Hotel Guaraní**, y contará con la presencia de autoridades de las instituciones involucradas, representantes de medios de comunicación e invitados especiales.

En este contexto, será un honor contar con su distinguida presencia, la cual dará realce a este importante evento.

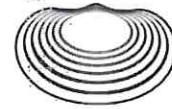
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración.

MARÍA VICTORIA SOSA ZÁRATE Firmado digitalmente por MARÍA VICTORIA SOSA ZÁRATE

**Dirección General**  
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señora  
**Angie Duarte, Ministra - Secretaria Ejecutiva**  
Secretaria Nacional de Turismo  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D



Asunción, 26 de marzo de 2026

NOTA OSN N. ° 169/2026

Señora  
Nicole Kennedy, Pianista

**Ref.:** viabilidad a uso de sala (exp. 80/2026)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente y, al mismo tiempo, referirme a la solicitud de uso del salón auditorio "Remigio Pereira" de la Orquesta Sinfónica Nacional, presentada mediante el Expediente N° 80-2026, para la realización de un ensayo y concierto de piano respectivamente.

En tal sentido, la Dirección Artística confirma la viabilidad del pedido, en las fechas y horarios que se detallan a continuación:

1. **Fecha:** 31 de marzo del corriente año  
**Horario:** 15:00 a 18:00 hs (ensayo)
2. **Fecha:** 8 de abril del corriente año  
**Horario:** 19:30 a 21:00 hs (concierto)

En línea con nuestro compromiso de apoyo, se solicita amablemente la firma del Acuerdo de Uso Gratuito de Bienes de la Orquesta Sinfónica Nacional, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Asimismo, se designa a la Srta. **Andrea Núñez Salas** como nexa y responsable institucional para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Correo electrónico:** andreanunez@osn.gov.py
- **Teléfono:** (0981) 182-427



  
**Mg. María Victoria Sosa Zarate**  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

## LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY

---

**De:** Cintya Nohemi Bordon de Medina <cintya\_bordon@mef.gov.py>  
**Enviado el:** lunes, 30 de marzo de 2026 15:37  
**Para:** LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY; mesadeentrada\_vchgo  
**Asunto:** RE: NOTA OSN N° 170-2026

Buenas tardes,

Se confirma la recepción de vuestra presentación por correo electrónico, a través de la Mesa de Entrada Electrónica del VCHGO y se informa que le ha sido asignado el expediente **SIME Electrónico N° 20.096/2026**, pudiendo consultar el estado de la tramitación del mismo en la página web oficial: <https://consulta.mef.gov.py/sime-client/>

Saludos cordiales.



MINISTERIO DE  
**ECONOMÍA  
Y FINANZAS**  
PARAGUAY

**DPTO. SECRETARÍA  
GENERAL**  
Viceministerio de Capital  
Humano y Gestión  
Organizacional

Email  
[mesadeentrada\\_vchgo@mef.gov.py](mailto:mesadeentrada_vchgo@mef.gov.py)

Estrella N° 505 esq.  
14 de Mayo  
Asunción - Paraguay

Cuidemos el Medio Ambiente, por favor, no imprima este correo electrónico si no es necesario

---

**De:** LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY <lasinfonica@osn.gov.py>  
**Enviado:** viernes, 27 de marzo de 2026 13:52  
**Para:** mesadeentrada\_vchgo <mesadeentrada\_vchgo@mef.gov.py>  
**Asunto:** NOTA OSN N° 170-2026

**Estimados/as**

La Orquesta Sinfónica Nacional remite adjunta nota OSN N° 170-2026, en referencia a la solicitud de apoyo del **Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional** a su cargo, para la provisión de asistencia técnica especializada a la **Orquesta Sinfónica Nacional**.

Se solicita amablemente la confirmación de recepción (acuse) del archivo remitido.  
Cordial Saludos

**LIC. PATRICIA FARIÑA**

**ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY**

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: [lasinfonica@osn.gov.py](mailto:lasinfonica@osn.gov.py) | Web: [www.osn.gov.py](http://www.osn.gov.py)

/lasinfonicapy



GOBIERNO DEL  
**PARAGUAY**

PARAGUAI  
**REKUAI**



**OSN**

ORQUESTA  
SINFÓNICA  
NACIONAL

Asunción, 26 de marzo de 2026

NOTA OSN N.º 170/2026

Señora

*Andrea Mercedes Picasso, Viceministra*

Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional

Ministerio de Economía y Finanzas

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a su usted, con el fin de solicitar el valioso apoyo del **Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional** a su cargo, para la provisión de asistencia técnica especializada a la **Orquesta Sinfónica Nacional**.

En particular, solicitamos amablemente para que profesionales de su institución puedan asistir a una actividad de inducción, a fin de brindar una charla dirigida a los integrantes de la Orquesta Sinfónica, en la cual se aborden aspectos relevantes de la nueva normativa vigente, así como cuestiones relacionadas con las condiciones laborales, derechos y obligaciones en el ejercicio del servicio civil dentro del ámbito público, desde la concepción de las artes y la cultura como Política de Estado.

Considero profundamente que este espacio será de suma importancia para fortalecer el conocimiento y la comprensión de los servidores públicos que desempeñan tareas misionales artísticas para la ciudadanía, respecto al marco legal y organizacional que rige su labor, contribuyendo así a una gestión más eficiente y transparente, agiornada a la nueva mirada de gestión del talento humano.

Agradezco desde ya la consideración de esta solicitud y, en la medida de sus posibilidades, coordinar una fecha y la designación de las personas pertinentes para la realización de dicha actividad.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi más alta y distinguida consideración.

MARÍA  
VICTORIA  
SOSA ZÁRATE

Firmado  
digitalmente por  
MARÍA VICTORIA  
SOSA ZÁRATE

**Directora General**  
Orquesta Sinfónica Nacional

## LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY

---

**De:** Asociacion de Almaceneros Minoristas del Paraguay <almacenerospy@gmail.com>  
**Enviado el:** lunes, 30 de marzo de 2026 13:35  
**Para:** LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY  
**Asunto:** Re: NOTA OSN N° 171-2026

Hemos recibido con mucho agrado su participación, desdé ya muchas gracias.

Atentamente

Luis Ibarra

El lun, 30 mar 2026, 13:23, LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY <[lasinfonica@osn.gov.py](mailto:lasinfonica@osn.gov.py)> escribió:

Estimados/as

La Orquesta Sinfónica Nacional remite adjunta NOTA OSN N° 171-2026 en referencia a la nota presentada según Exp. OSN N° 40/2026, en el marco de la Expo Almaceneros 2026, a realizarse el día viernes 10 de abril del corriente año a las 17:30 hs en el Centro de Eventos Salemma Fuente Shopping, San Lorenzo

Se solicita amablemente dar confirmación de recepción a dicho documento.

Saludos Cordiales

---

LIC. PATRICIA FARIÑA

**ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY**

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: [lasinfonica@osn.gov.py](mailto:lasinfonica@osn.gov.py) | Web: [www.osn.gov.py](http://www.osn.gov.py)

 /lasinfonicapy



Asunción, 27 de marzo de 2026

NOTA OSN N.º 71 /2026

Señor

Luis Ibarra

Presidente Asociación de Almaceneros Minoristas del Paraguay, AMP

De mi consideración:

Tengo el honor de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, con respecto a la nota presentada según Exp. OSN N° 40/2026, en el marco de la Expo Almaceneros 2026, a realizarse el día viernes 10 de abril del corriente año a las 17:30 hs en el Centro de Eventos Salemma Fuente Shopping, San Lorenzo

Nos complace comunicar, que la OSN estará encantada de contribuir al evento con la presentación artística del Ensamble Folclórico. Para la coordinación esta participación hemos designado al Maestro Enrique Alfonso responsable institucional, quien estará a disposición para cualquier consulta o coordinación necesaria. Sus datos de contacto son los siguientes:

Correo electrónico: [direccionartistica@osn.gov.py](mailto:direccionartistica@osn.gov.py)

Teléfono: 021 220 328

Celular: 0971-208-382

En línea con nuestro compromiso de apoyo y visibilidad institucional se solicita amablemente al recurrente

- Inclusión del Logo de la OSN en el flyer del evento, en carácter de "Apoyo", y mencionar en los medios de comunicación como institución colaboradora a @lasinfonicapy

Sin otro particular me despido cordialmente sin antes mencionar mi más alta consideración y estima.



*Maria Victoria Sosa Zárate*  
Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 31 de marzo de 2026.

NOTA OSN N° 172/2026

Señora

**Karin Basiliki Ioannidis Eder, Consul**  
Consulado General Honoraria de Grecia en Paraguay  
**Presente**

De mi consideración:

Tengo el honor de dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), en relación con la nota presentada según Exp. OSN N.º 81/2026, en el marco de las celebraciones de la "Semana del Olimpismo 2026", para la realización de un Concierto Lírico en carácter de cooperación con nuestra institución.

Nos complace comunicar que la OSN estará encantada de contribuir al evento con la presentación artística del Ensamble de Cámara. A tales efectos, se autoriza la realización de un ensayo y un concierto en las fechas que se detallan a continuación:

- 23 de abril, desde las 15:00 horas: Ensayo
- 24 de abril, a las 20:00 horas: Concierto

Para la coordinación de esta participación, hemos designado al Maestro Enrique Alfonso como responsable institucional, quien estará a disposición para cualquier consulta o gestión necesaria. Sus datos de contacto son los siguientes:

- Correo electrónico: [direccionartistica@osn.gov.py](mailto:direccionartistica@osn.gov.py)
- Teléfono: (021) 220 328
- Celular: (0971) 208 382

En línea con nuestro compromiso de apoyo y visibilidad institucional, solicitamos amablemente:

- ✓ La inclusión del logotipo de la OSN en el material gráfico del evento, en carácter de "Apoyo".
- ✓ La mención de la OSN como institución colaboradora en los medios de comunicación y redes sociales, incluyendo la referencia a @lasinfonicapy.

  
Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

Cabe señalar que la Orquesta Sinfónica Nacional, como institución pública, tiene la posibilidad de recibir apoyos y donaciones para el fortalecimiento institucional (Ley N° 3482/2008 - Art 4).

En ese contexto, la institución viene impulsando mejoras orientadas al adecuado resguardo y organización de sus instrumentos musicales, lo que incluye la incorporación progresiva de soportes especializados para contrabajos y violoncellos. En caso de que existiera interés en acompañar esta iniciativa, será altamente valorado como parte de este vínculo de cooperación cultural.

Sin otro particular, me despido de usted reiterando mi más alta consideración y estima.

  
  
**María Victoria Sosa Zárate**  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 31 de marzo de 2026

NOTA OSN N.º 174/2026

Señor  
Pbro. Lic. Richard Fabian Noguera, *Ecónomo*  
Arquidiócesis de la Santísima Asunción

De mi consideración:

Ref.: viabilidad de presentación OSN (Exp. 90/2025)

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy cordialmente en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), en atención a la nota presentada por la Arquidiócesis de la Santísima Asunción, según Exp. OSN N.º 90/2026, solicitando la participación de la OSN, en la actividad denominada "Cena de Pascuas" prevista el día viernes 17 de abril del corriente año a las 20:45 hs en sede del ex Metropolitano.

Nos complace comunicar, que la OSN estará encantada de contribuir al evento con la presentación artística del Ensemble Folclórico. Para la coordinación de esta participación hemos designado al Maestro Enrique Alfonso responsable institucional, quien estará a disposición para cualquier consulta o coordinación necesaria. Sus datos de contacto son los siguientes:

Correo electrónico: [direccionartistica@osn.gov.py](mailto:direccionartistica@osn.gov.py)  
Teléfono: 021 220 328  
Celular: 0971-208-382

En línea con nuestro compromiso de apoyo y visibilidad institucional se solicita amablemente al recurrente

- Inclusión del Logo de la OSN en el flyer del evento, en carácter de "Apoyo", y mencionar en los medios de comunicación como institución colaboradora a @lasinfonicapy

Sin otro particular me despido cordialmente sin antes mencionar mi más alta consideración y estima.



  
Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional